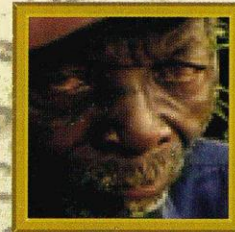
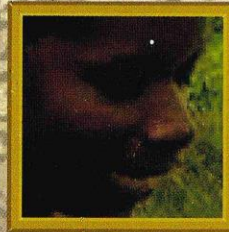


LOS DEVENIRES DE LA LEY 70 DE 1993

Miradas desde el Pacífico colombiano

Una Publicación de la
Universidad del Pacífico



IU
009
DC

Biblioteca C.
Ej.5



Universidad del Pacífico
Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996

Contenido

F
0557
10.5

12092

PRESENTACIÓN	4	LOS HABITAT DEL PACIFICO, COMO OTRO ELEMENTO DE IDENTIDAD CUTURAL DE LOS AFRODESCENDIENTES	22
¿QUIÉN ES EL AMO AHORA?	5	RAZONES ANCESTRALES PARA SEGUIR LUCHANDO	26
NEGROS NO, ¡AFRODESCENDIENTES!	8	¿DESPUÉS DE SUS QUINCE QUÉ?	30
Lenguaje y Discriminación	8	LEY 70: QUINCE AÑOS Y NUEVAS REALIDADES	34
Lenguaje y Endorracismo	10	La Ley 70 del 93 como elemento indicativo	35
Ciencia y Reivindicación	11	Le y 70 y universidad	36
Identidad	12	Universidad del Pacífico y Ley 70	37
LOS DISCURSOS DOMINANTES DEL "DES-ORDEN SOCIAL"	14	Escuela y Ley 70	38
Discursos que hacen daño	14	Currículo oculto y marginalidad de los saberes	39
El papel de los medios de comunicación	16	¿ACCIÓN AFIRMATIVA O CONTENTILLO?	42
LA EDUCACION POPULAR Y EL MULTICULTURALISMO	18		



008937

Presentación.

"LOS DEVENIRES DE LA LEY 70 DE 1993: Miradas desde el Pacífico colombiano", un libro en perspectiva cultural de la Universidad del Pacífico.

"LOS DEVENIRES DE LA LEY 70 DE 1993: Miradas desde el Pacífico colombiano", es una publicación institucional de carácter cultural que vincula el pensamiento universitario con la realidad del Pacífico colombiano y la realidad del país. Esta publicación tiene el objetivo de pensar desde la Universidad en una perspectiva crítica y reflexiva el contexto sociocultural de la región y del país. Por ello, pretende ser el enlace entre los pensadores, docentes, investigadores, estudiantes de la Universidad del Pacífico y la comunidad que espera encontrar en su planteamiento puntos de vista diversos para entender la situación en la que vive.

En esta edición se aborda de manera especial un acontecimiento de gran relevancia para los afrocolombianos como lo es la celebración de los quince años de promulgación de la Ley 70 de 1993.

Por esta razón, la estructura intrínseca de esta publicación aborda, desde una mirada transversal, el trasegar de la Ley 70 de 1993. Sus nueve artículos muestran, desde diferentes áreas de conocimiento, la continuidad y discontinuidad de los discursos pregonados en la Ley 70 con relación a la realidad que viven las comunidades afrocolombianas en el territorio nacional, y particularmente en la región del Pacífico colombiano.

Este libro es una muestra del trabajo analítico y reflexivo que de manera transdisciplinaria viene desarrollando la Universidad del Pacífico en su propósito de Construir Nación desde la Región. Por ello en él se ponen en escena la convergencia y divergencia que sobre puntos de vista de autores diferentes hay sobre un fenómeno social específico, como es la Ley 70 de 1993.

Es así como, esta publicación se constituye en un documento de trabajo que hoy la institución pone en manos de los ciudadanos lectores para que a través de esta sucinta panorámica, realizada por miembros de la Universidad del Pacífico, comprendan un poco el contexto de la Ley 70 de 1993 ligada a la realidad del Pacífico colombiano.

María Carmela Quiñones Góngora
Rectora
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO





¿QUIÉN ES EL AMO AHORA?

Por:

Dra. María Carmela Quiñones Góngora*

Generalmente celebrar los 15 años de vida de la hija de cualquiera de nuestras familias se convierte en una oportunidad para festejar de una manera sobria tan especial acontecimiento. Hasta las familias más humildes hacen gala de etiqueta y del protocolo propio de tan especial hecho; se lleva a cabo en honor a la hermosura de la niña que cambia su cuerpo de niña a mujer; para desearle a la joven bienaventuranzas en el futuro. Esa joven, la hija de esos orgullosos padres, tiene un nombre Maríam, Juana, Josefa, etc., y ese día se regocija por su crecimiento y comparte con sus seres queridos afecto, cariño y buenos deseos.

El 27 de agosto de 2008 cumplió 15 años de edad nuestra Ley 70 de 1993 bautizada con el nombre de Ley de Comunidades Negras, a través de la cual el Estado colombiano refrendó el reconocimiento de la realidad sociocultural colombiana existente, sin que este hecho nos haga olvidar la dominación española ni la presencia de los migrantes europeos y africanos sacados y vendidos como animales en condición de esclavos.

Ese tránsito África-América fue una conspiración contra la identidad étnica y cultural de nuestros antepasados trasladados por la fuerza de la trata esclavista que los trajo acedentes de distintas étnias. Al respecto Adriana Maya señala que "los antepasados de los afrocolombianos procedían de vastos territorios donde muy diversas culturas se desarrollaron dentro de tres ecosistemas bien diferenciados: el sudano-saheliano, el bosque tropical y la selva ecuatorial húmeda"¹.

Quizás por ello nuestras comunidades negras hicieron de ecosistemas como éstos, el lugar para habitar en la búsqueda de unas condiciones

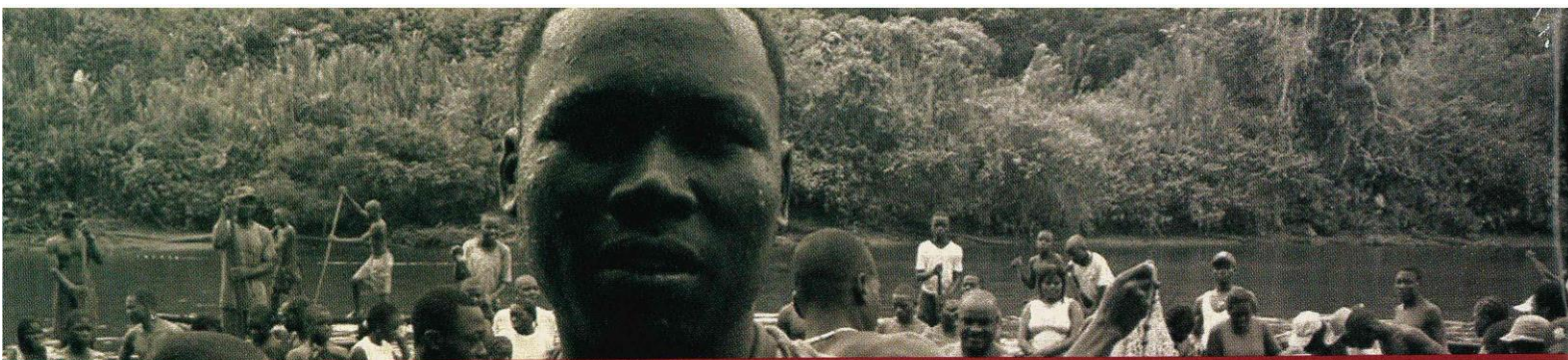
geográficas que contribuyeran a ayudarles a soportar el traslado en condiciones de esclavos que les negaba de entrada su existencia jurídica, limitándoles a la de seres vivientes sin alma, igual que los animales y las cosas. En este sentido, también se refiere el profesor Guillermo Cabanellas, quien concibe la esclavitud como: "La condición jurídica de la persona considerada como cosa o semoviente y sometida a la propiedad plena de su amo"².



Es obvio que las cosas no son sujetos de derechos, tal como sí lo son las personas naturales y jurídicas, categoría que no ostentó ningún miembro de las Comunidades Negras en Colombia hasta 1851 cuando se promulgó la Ley de Abolición de la Esclavitud, a través de la cual a los esclavos se les reconocía su condición de sujetos de derechos con todo

*Dra. María Carmela Quiñones Góngora, Rectora Universidad del Pacífico, es Abogada de la Universidad Santiago de Cali y Especialista en Educación en Derechos Humanos de la Universidad Católica de Manizales. Actualmente adelanta estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación.

¹ MAYA, Adriana, "Demografía Histórica de la trata de Cartagena".



lo que ello significaba para el ejercicio de las libertades individuales de unas comunidades que no sabían como ejercer y disfrutar de la ciudadanía que acababan de adquirir, el proceso de violación sistemática de los Derechos Humanos de las Comunidades Negras en Colombia, cambiaba de instrumento y se orientaba para invisibilizarlas tal como lo expresa el historiador vallecaucano Francisco Zuluaga: "fue el principal instrumento para que, como grupo humano desapareciera de las estadísticas, como grupo diferente a otros de la nación desaparecieran los valores, la educación y la cultura de la sociedad mestiza dominante".

La tarea emprendida por la sociedad dominante se orientó por supuesto a generar desarraigo, desocialización, despersonalización y a evitar a toda costa la posibilidad de participación, invisibilizándoles y desexualizándolos porque es bien sabido que las esclavas debían complacer a sus amos.

Ante este panorama el negro empezó a resistir el sistema esclavista constituyendo palenques, amotinándose y hasta usando la violencia.

Recuperar todo lo que se les había negado era la meta que justificaba la marcada resistencia a la esclavitud de las Comunidades Negras rurales.

El Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia y su reglamentaria, la Ley 70 de 1993, parecían abrirle puertas no sólo al reconocimiento de Colombia como una Nación multiétnica y pluricultural con normas a través de las cuales las Comunidades Negras pudieran hacerle frente a la persistente discriminación que continuó después de promulgada la Ley de Abolición de la Esclavitud, y a través de distintas formas de colonización.

Esa Ley 70 de 1993 que acaba de cumplir 15 años de existencia, que reglamentó el Artículo Transitorio de la Constitución Política de Colombia, a la que amamos aunque el Estado colombiano no haya asumido el compromiso de respetarla y honrarla, esa Ley 70 que se

promulgó para guiar al Estado colombiano por el camino que conduciría a disminuir la brecha que existe entre las Comunidades Negras y el resto de la población, no puede exhibir como cualquier quinceañera, ni recibir las felicitaciones plenas de quienes la conocen porque aún le falta crecer y fortalecerse. Sólo así fortalecida la Ley 70 nos abriría la posibilidad real de construir una sociedad incluyente en la que la población afrodescendiente deje de arrastrar la vergonzosa condición de vivir en medio de los mayores índices de pobreza que se registran en el país.

La Ley 70 de 1993 es el camino para construir una sociedad incluyente en donde el 60% de necesidades básicas insatisfechas que posee se convierte en mínimas, que mejoren el índice de calidad de vida hasta elevarlo al menos a ese 71% que es el promedio nacional. Una sociedad inclusiva que nos saque de vivir en la dolorosa vergüenza de ser el mayor sector de población de Colombia que vive por debajo de la línea de pobreza e indigencia. ¿Será que debemos esperar otros 15 años?, ¿En un Estado Social de Derecho no prevalecen las normas?

Como pueden ver conmemorar los 15 años de la promulgación de la Ley 70 de 1993 constituye una oportunidad para reflexionar entorno a lo que significa para las Comunidades Negras lograr que en un Estado racista se refrende la existencia de derechos de los negros y las negras. También para cuestionarnos acerca en cuánto hemos avanzado en el goce y disfrute de esos derechos, en el fortalecimiento organizativo, en el fortalecimiento de la identidad y en la preservación del acervo cultura. Esta celebración tiene que ser una oportunidad para pensar en lo que el Estado Social de Derecho propone, en lo que la clase empresarial asume como responsabilidad, en las muertes, masacres, desplazamiento forzado, y en el problema de la justicia que hace evidente lo "racista" que es el Estado colombiano que permite que la Constitución Política

2 Guillermo Cabanellas, "Diccionario Jurídico Elemental", Buenos Aires 1972 - P.117
Francisco Zuluaga "Memorias de Universidad" Pag. 115




y las normas que reglamentan la igualdad material y el tratamiento diferencial a través de acciones afirmativas, sean "letra muerta" cuando de beneficiar a los miembros de las Comunidades Negras se trata.

El compromiso del Estado con las Comunidades Negras lo debe orientar a: a) proteger y fomentar la cultura, entendiéndola como la concepción del mundo de estas comunidades; b) a posibilitar de verdad el empoderamiento económico de estos pueblos; c) a acompañar sus proyectos etnoeducativos institucionales, arbitrando los recursos que permitan actuar en el marco de la ética y del respeto, brindándoles educación de calidad que les convierta en hombres y mujeres competentes, capaces de transformar su realidad.

Ese compromiso debe orientarse a convertir los cordones de miseria que ahora forman los miembros de la Comunidades Negras en centros de conocimiento productivos en los que se construya sociedad del bienestar, en la que los migrantes se enfrenten a la ciudad en condiciones de igualdad con otros grupos étnicos y culturales, evitando el creciente incremento de la evidente discriminación y marginalidad que no sólo debería avergonzarnos ni producirnos el dolor profundo de vivir en la pobreza y en la indigencia, y que nos hace sus esclavos, ¿quién es el amo ahora?

Vista nuestra realidad es necesario afirmar que sí hay esperanza, que los negros y negras tenemos en nuestra alma y en nuestra historia la clave para crecer: Resistencia. Hagamos de ella nuestra llave para abrir las puertas de la prisión, entendamos que la naturaleza al igual que la sangre, que es vida, no tiene división.





NEGROS NO, ¡AFRODESCENDIENTES!

Por:

Flor Elena Núñez Córdoba*

"La historia es la memoria colectiva de un pueblo, y sin la memoria el hombre se ve reducido al nivel de los animales inferiores. Cuando no tienes conocimiento de tu propia historia, no eres más que otro animal; de hecho, algo que no vale nada. El único hombre negro en el mundo al que llaman Negro es uno que no tiene conocimiento de su historia. ... Tú eres un Negro porque no sabes quién eres, no sabes qué eres, no sabes dónde estás y no sabes cómo llegaste aquí. Pero en cuanto despiertes y encuentres la respuesta verdadera a todas estas cosas, dejarás de ser un Negro. Serás una persona con dignidad.

Malcom X

Los seres humanos somos diferentes no sólo por nuestra apariencia física, sino por el conjunto de manifestaciones sociales, intelectuales y culturales que identifica al grupo social al cual pertenecemos. La caracterización étnica de un ser humano lo incluye dentro de un colectivo social que comparte su cultura.

La cultura se manifiesta, entre otras formas, a través del lenguaje. La significación que otorga cada hablante a las palabras con las cuales se expresa permite conocer sus pensamientos, sentimientos y cosmovisión. Colombia es un territorio pluricultural porque en él conviven diversas culturas que, de una manera u otra, luchan por mantenerse; en oposición de otras que generacionalmente se han autonombrado dominadoras en detrimento de las que han sido dominadas.

El lenguaje cotidiano manifiesta la forma de pensar y razonar del ser humano y por ello transmite y legitima la ideología que impera en una sociedad. Así, éste tiene más poder que la fuerza, que el dinero o que cualquier otra creación del hombre o la mujer. A través del lenguaje el ser humano expresa dominio y crea en otro conciencia de dominación.

Durante siglos el lenguaje ha sido la herramienta utilizada para expresar prejuicio y, algunas veces de manera directa y otras de manera indirecta, vierte toda su carga ideológica sobre un grupo marginado por razones de etnia, sexo o religión. En este caso particular he de referirme a la primera forma de marginalidad expresada.



Dominio e imposiciones de los colonizadores europeos sobre los esclavos africanos.

Lenguaje y Discriminación

Según el Diccionario de la Real Academia Española, el "lenguaje es un conjunto de sonidos articulados con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente"¹. Entonces, si el ser humano se "desnuda" a través del lenguaje, el colonizador español no sólo traficó con los cuerpos de los hombres y mujeres arrancados al África para hacer rico al tratante

*Flor Elena Núñez Córdoba, Docente del Departamento de Lingüística y Literatura (DELIN) de la Universidad del Pacífico, es Licenciada en Español e Idiomas de la Universidad Santiago de Cali y Especialista en Enseñanza de la Literatura de la Universidad del Quindío (Armenia).



blanco, sino que castró su alma y con ella sus sentimientos; transformó su ideología y lo deshumanizó. Por medio del lenguaje lo cosificó robándole su identidad y condición humana a través de la palabra Negro.

Si bien el vocablo gramaticalmente cumple la función de adjetivo, ya que expresa una cualidad o accidente propio de un objeto o persona, generacionalmente ha sido utilizado como sustantivo, "Palabra que designa o identifica seres animados o inanimados"², posicionando al hombre y a la mujer negros en el mismo nivel existencial de los seres inertes.

Con el sustantivo Negro se enseña no a un ser, ni siquiera a un animal, se denota una cosa cualquiera, y por lo tanto se le desconoce humanidad, cultura, lengua e historia.

El organismo que tiene como propósito «fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza»³ hace parte de ese contexto esclavizador que sustrajo al africano de su entorno, por ello, al remitirse al significado de la palabra Negro con el que han sido históricamente nombrados los afrodescendientes, la RAE (Real Academia Española) presenta veinte acepciones que en su mayoría se presentan como adjetivos, aunque no es así como hace uso de ellos quien llama al afrodescendiente "Negro", todas leídas a la luz de la definición de lenguaje nos muestran lo que piensa o siente este hablante particular:

"1. Se dice del aspecto de un cuerpo cuya superficie no refleja ninguna radiación visible. || 2. Se dice de la ausencia de todo color. 3. Dicho de una persona: Cuya piel es de color negro. || 4. Que es o se considera propio de los grupos étnicos caracterizados por este color de piel. || 5. Moreno, o que no tiene la blancura que le corresponde. || 6. Oscuro u oscurecido y deslucido, o que ha perdido o mudado el color que le corresponde. || 7. Clandestino,

ilegal. || 8. Dicho de ciertos ritos y actividades: Que invocan la ayuda o la presencia del demonio o del poder maligno. || 9. Muy sucio. || 10. Dicho de la novela o del cine: Que se desarrolla en un ambiente criminal y violento. || 11. De tabaco negro. || 12. Sumamente triste y melancólico. || 13. Infeliz, infausto y desventurado. || 14. Tostado o bronceado por el sol. || 15. Muy enfadado o irritado. || 16. U. como voz de cariño entre casados, novios o personas que se quieren bien. || 17. Persona que trabaja anónimamente para lucimiento y provecho de otro, especialmente en trabajos literarios. || 18. Espada negra. || 19. Mala suerte. || 20. Nota cuya duración es la mitad de una blanca

Además de estas acepciones la RAE cita otros ejemplos negativos en los que habitualmente se hace uso del adjetivo "negro": aguas negras, caja negra, humor negro, lista negra, mercado negro, oveja negra, punto negro; y deja de lado muchos otros como suerte negra, día negro, negras intenciones, que hacen parte de la expresión diaria de todos los y las hispanoahablantes, incluidos los hombres y las mujeres negras. Así, aún siendo utilizado el término como adjetivo, sigue teniendo una connotación negativa.

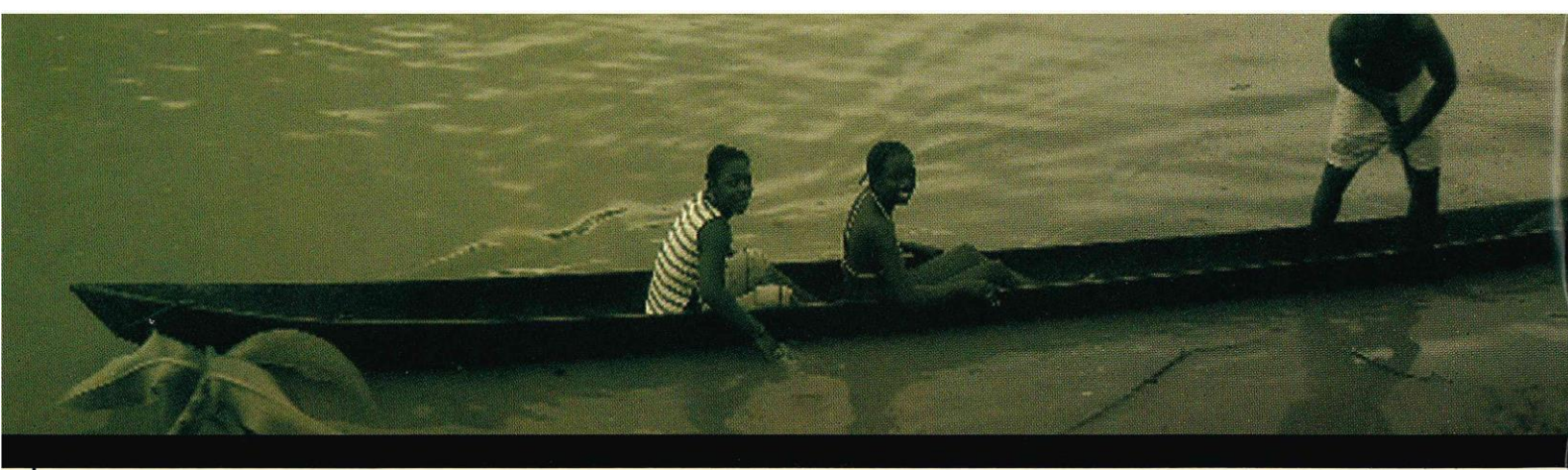
El esclavizador español llamaba al hombre negro traído de África, "bozal" y a los menores entre 11 y 16 años, "muleques"; sin embargo, hoy pocos conocemos estos términos. El vocablo que ha sido perpetuado para nombrar a los descendientes de africanos y que ha suscitado muchos debates es "negro", y si bien es común en la expresión cotidiana, cada vez se ha ido disminuyendo su uso en el habla formal, llamada por algunos "cultá"; al punto de haber surgido propuestas como "gente de color" para referirse a las personas de piel negra, que aunque es menos peyorativo, esconde una intención eufemística.

En el siglo pasado apareció el término "afrodescendiente", para referirse a las personas descendientes de africanos, caracterizados físicamente por el color negro de su piel; que redimensiona el verdadero

¹ Diccionario de la lengua española. - drae.rae.es/

² Ibidem

³ Estatutos de la RAE. citado por Wikipedia



significado de ser un hombre o mujer negra, en la medida en que los reconoce como parte de una comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas y culturales.

A través de la sustantivación del adjetivo en cuestión, el hombre y la mujer no-negros han deslegitimado, discriminado y menospreciado la cultura y la historia de los afrodescendientes, imponiendo a través del uso de un lenguaje creado por ellos/as una ideología que domina, que crea en el inconsciente colectivo una relación continua, actual y avasalladora entre esclavista y esclavo.

El concepto de "negro" relacionado con la esclavitud nació por razones eminentemente económicas.

En 1640 se usó por primera vez la palabra "negro" en un documento de la corte; específicamente, para demarcar la diferencia de clases entre una persona de descendencia africana, quien tenía la piel oscura y se le esclavizaba de por vida, y la de los europeos, que tenían la piel clara y debían mantenerse como sirvientes contratados por tres años cada uno.

Desde ese momento en adelante, la esclavitud de por vida rápidamente se convirtió en la norma para la gente de ascendencia africana. La servidumbre contratada pasó de moda ante el obvio beneficio económico de tener un esclavo (africano) de por vida versus un sirviente (europeo) temporal. La libertad se convirtió en norma para la gente de ascendencia europea. La diferencia entre amo / sirviente hizo la diferencia entre libres / esclavos — una definición legal ahora que se basaba y se refería al cuerpo. La definición nombraba el color de la piel — blanco / negro- como la línea que demarcaba la diferencia entre estas dos "clases" de gente. De esta manera, apareció la raza 4.

Sin embargo, casi cuatro siglos después el mismo término continúa denominando a los seres que hacen parte de un grupo étnico que no está esclavizado literalmente, pero que continúa siendo estigmatizado

a está esclavizado literalmente, pero que continúa siendo estigmatizado a través de la forma como se le nombra; es decir, se liberó al hombre de las cadenas materiales, para atarle a un grillete espiritual, que de manera real —acaso inconsciente— perpetúa su estado de sometimiento.



Lenguaje y Endorracismo

El endorracismo surge como respuesta a la opresión de otra etnia, generalmente la blanca, que a través de dádivas y privilegios "convence" al hombre y a la mujer negra de que ser un/una Negra es despreciable, no es conveniente, no permite ascender socialmente; o para perpetuar una crianza apoyada en el criterio del blanqueamiento "para mejorar la raza" basado en el mismo sofisma que establece el opresor.

La historia demostró que sólo cuando el hombre o la mujer negra se "blanqueaban" (adoptaban las costumbres, ideología y cultura del hombre blanco) lograban ser considerados "personas" y gozaban de ciertos privilegios. Por ello, siglos después se siguen "blanqueando" desconociéndose y desconociendo a sus pares para acceder a los privilegios que saben que poseen, pero que perpetúan por pura costumbre. Negándose a autorreconocerse como afrodescendientes para seguirse llamando Negros.

4 HARVEY, Jennifer Blancos y enmiendas: Un llamado "para rehacer nuestras primeras obras". <<http://www.thewitness.org/archive/dec2002/espanol2.html> - 24k > [consulta: junio 25 2007]

5 Rechazo a sí mismo o al propio grupo étnico, al compararse con un modelo de cultura dominante.



Muestra lingüística del endorracismo es la forma que tienen algunos descendientes de africanos, reconocidos por el color de su piel de autodenominarse "morenos" para escapar a la marginalidad que confiere el sustantivo "negro" y autorizando a otros para que los llamen de la misma manera desconociendo el origen del vocablo que proviene del latín "maurus" oscuro, y del griego "oscurecer" nombre dado a los habitantes de la antigua Mauritania. Posteriormente el significado etimológico de "oscuro" se trasladó al término "moreno" que designaba primero a los africanos de religión musulmana y luego, genéricamente a las poblaciones étnicamente negras. Así, quien usa este epíteto para autodenominarse o llamar a otro, creyendo liberarlo de la carga negativa que connota, termina llamando nuevamente Negro al hombre negro y no consiguiendo su intención eufemística.

Son este tipo de comportamientos los que construyen una serie de imaginarios colectivos que desvirtúan la existencia de una sapiencia heredada de todo un continente cargado de historia y conocimiento, subyugándola a un adjetivo generalmente sustantivado que desconoce y deslegitima el aporte cultural perpetuado subrepticamente por sus descendientes.

Para muchos es una vergüenza apellidarse Biojó, Viáfara, Venté, Mina, Popó, Lucumí, Ayobí, Congolino, Cangá, Carabalí, Campaz, Cundumí o Lobatón; entre otras razones, porque aunque su piel sea blanca son evidencia inocultable de su origen africano. Los afrodescendientes, aplicándose el término para quienes se asumen como tales, usan su apellido con orgullo porque conocen el legado étnico que éste les transmite.

Términos como arrechera, batea, carapacho, chigualo, pasmo, tagua, tropel y otros, han desaparecido del habla propia de los afrodescendientes so excusa de ser arcaísmos o regionalismos. Muchos, ni siquiera conocen la existencia de estos vocablos y por ende, no los reconocen como parte de una herencia cultural legada por África.

Ciencia y Reivindicación

Las más recientes investigaciones sobre el origen del hombre moderno han demostrado que éste procede de África; es decir, el término afro - descendiente ya no es de uso exclusivo para aquellos que portan el color oscuro en la piel, porque todos los seres humanos seríamos afrodescendientes.

El estudio científico revela que el color negro de la piel era propio de los primeros pobladores del planeta y que las otras razas sólo son producto de las variaciones climáticas y alimenticias. Las mujeres y hombres negros que han sido a través de la historia discriminados por el color de su piel, son físicamente más parecidos a los primeros seres humanos que habitaron el planeta.

Según la teoría evolucionista de Darwin, quien logra la lucha por la supervivencia es el más fuerte. Entonces, si el ser humano proveniente de África (léase de piel negra) es el producto más fuerte (físicamente hablando) de la raza humana, ¿porqué se permite ser esclavizado, discriminado y utilizado por una raza menos fuerte?

La inversión de fuerzas ha sido psicológica y al hombre y a la mujer negra se les convenció que si bien eran más fuertes, eran a su vez menos inteligentes; hecho que quienes asumieron una dominación basada en el color de la piel quisieron hacer evidente negándoles toda oportunidad de crear y de crecer intelectualmente, y en los casos en que era imposible ocultar la creatividad, ingenio y pericia de estos afrodescendientes, el logro se ocultaba, se menospreciaba o se hacía parecer como producto de la inteligencia del hombre o mujer blanca, quienes como esclavizadores, se creían también propietarios de las ideas de sus esclavos.

En 1992, George G.M. James publica Legado Robado, obra en la cual afirma que los aportes artísticos y científicos considerados y divulgados como producción griega, no son más que una creación africana robada



por los griegos a la cultura Egipcia. En el citado texto el autor argumenta ampliamente su postura, otorgándole a la cultura africana la legitimidad sobre los postulados científicos y filosóficos endilgados a Aristóteles, Platón, Pitágoras y otros cuyos nombres trascendieron gracias a la producción de los saqueados descendientes de África.

Este planteamiento pone una vez más en evidencia la farsa histórica que se ha creado para enfatizar la discriminación racial hacia los hombres y mujeres de piel negra, y crea la certidumbre de que las diferencias entre los seres humanos más que en lo físico radican en el deseo de dominación.

El autor citado hace parte de una corriente afrocentrista que promueve el empoderamiento de una etnia específica y por ello ha tenido muchos detractores que desde una visión occidentalizada (de hegemonía blanca) niegan sus postulados; y es de entender que una afirmación que desmonta toda una historia creada desde esta mirada no sea fácilmente aceptada. Muchos de los hombres y mujeres negros, probablemente, se mostrarán escépticos frente a estas revelaciones, y no es de extrañar, pues la "programación" psicolingüística lograda a través de tantos años de dominación hará difícil la "desprogramación" de lo que por tanto tiempo se nos ha dicho que es malo, ignorante, clandestino e ilegal.

Identidad

Mientras el afrodescendiente no reconozca su fuerza laboral y el talento que posee para forjar su propia riqueza, no podrá empoderarse de su presente y del futuro suyo y de su descendencia. Mientras el hombre y la mujer negra consideren que requieren de la indicación, ilustración,

dictamen o vigilancia del hombre blanco seguirán desconociendo su propio potencial para crear riqueza, y, en últimas, desconociendo la libertad que les es propia. Mientras a través de su lenguaje sigan perpetuando los estigmas de opresión como "trabajé como Negro" o continúen excusándose por el color de su piel con frases como "Negro, pero honrado", permitirán que el no-negro reconozca su inconformidad, autodiscriminación y por lo tanto, dependencia, sumisión y esclavitud.

El lenguaje por sí sólo no es excluyente ni discriminatorio, es el vehículo a través del cual se expresan las concepciones ideológicas del ser humano, pero de ser así, proponer cambios inconscientes en el lenguaje no serviría de nada, lo realmente revelador más que cambiar la forma de pensar de algunos racistas y discriminadores (entre ellos hombres y mujeres negras) es transformar la autoconcepción que tienen los afrodescendientes de sí mismos, permitir que el término les permee por completo para que una vez empoderados transgredan la imposición lingüística perpetuada hasta hoy y comuniquen su ideología: Una ideología de diferencia y equidad.

Un buen camino para lograr el empoderamiento de la cultura negra es excluir los calificativos étnicos grotescos y vejatorios utilizados para dirigirse a los afrodescendientes ya que estos términos ancestralmente utilizados han perpetuado unos estereotipos sociales que manifiestan exclusión y han menoscabado la autoestima, la identidad y el sentido de pertenencia de los hombres y mujeres descendientes de africanos. Así, se debe propender por una educación étnica liderada por verdaderos afrodescendientes que convencidos de su valor saquen a sus pares étnicos del ostracismo al que los ha confinado la ignorancia, la apatía y ante todo, siglos y siglos de discriminación.



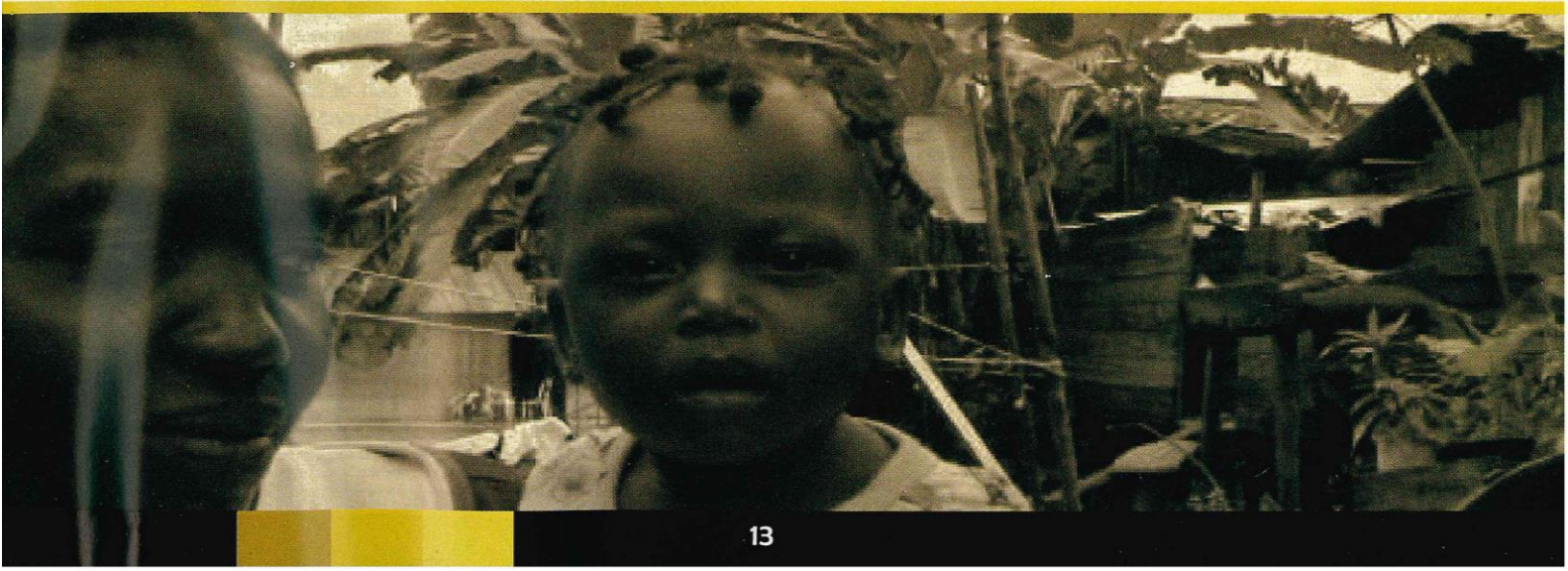


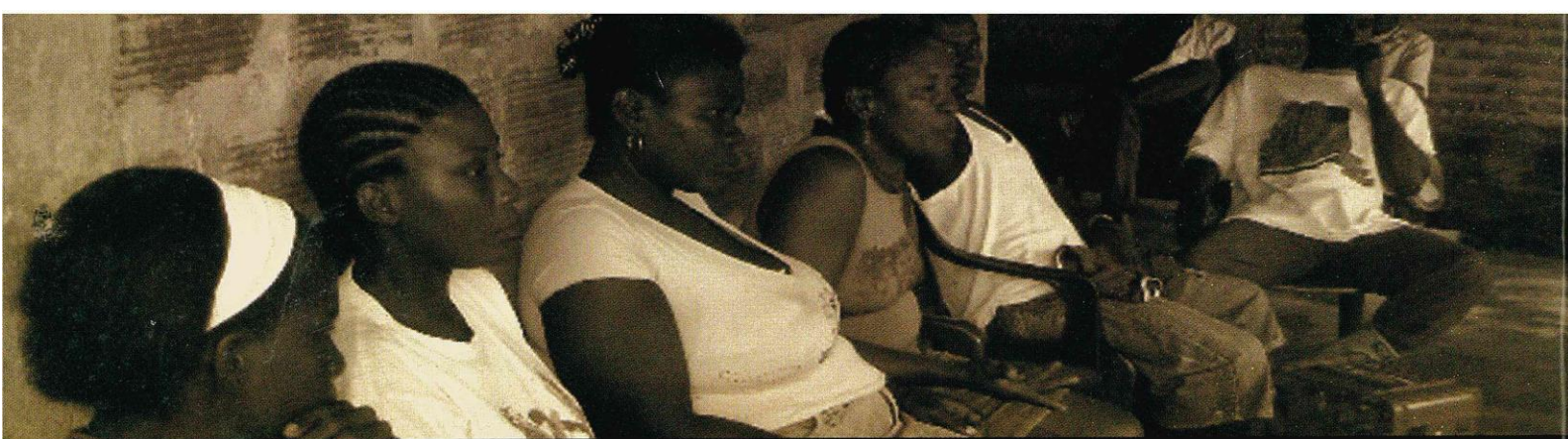
Esto sólo será posible cuando el hombre y la mujer negra se autorreconozcan como afrodescendientes; es decir, como personas conscientes de sus raíces en el continente africano, conocedoras de su historia y cultura, resistentes a toda forma de discriminación racial y lingüística, orgullosas de portar un apellido de ascendencia africana, que salven las barreras impuestas por quienes lucen en su piel un color diferente al suyo, y que no se sientan dominadas.

Sólo será posible cuando los hombres y las mujeres de piel negra se empoderen de la historia de la humanidad, de las raíces directas que les conectan con los primeros pobladores del mundo, cuando dejen de disculparse y avergonzarse por el color de su piel, cuando no se reconozcan a través del vocablo "negro" y a ese llamado conscientemente respondan: "Negro no, ¡afrodescendiente!"

Bibliografía

- COLMENARES GERMÁN. Historia económica y social de Colombia: Popayán: una sociedad esclavista 1680 - 1800. Medellín, Colombia : Lealon, 1979. T.II, 297P.
- Diccionario de la lengua española - <[http:// www.rae.es/](http://www.rae.es/) >
- HARVEY JENNIFER, Blancos y enmiendas: Un llamado "para rehacer nuestras primeras obras". <<http://www.thewitness.org/archive/dec2002/espanol2.html> - 24k > [consulta: junio 25 2007]
- JAMES GEORGE, G. M. Legado Robado. New York, Estados Unidos de América : Mundo África, Inc., 1992. 184P.
- LITTLE MALCOM. Habla Malcom X. Discursos, entrevistas y declaraciones. Estados Unidos de América: Pathfindel, 1993. P109-110
- PIERNAVIEJA CÉSAR. "Todos los hombres somos hijos de África" [Artículo de Internet] <<http://aula.el-mundo.es/aula/noticia.php/2003/01/16/aula1042649421.html>>
- www.ucn.edu.co/portal/uzine/Volumen10/Articulos/art_Africa.htm - 24k - ...[consulta: junio 25 2007]
- Real Academia Española. [http://es.wikipedia.org/wiki/Real_Academia_española](http://es.wikipedia.org/wiki/Real_Academia_espa%C3%B1ola) - 54k > [consulta: junio 29 2007]
- REVELO HURTADO BAUDILIO y REVELO GONZÁLEZ JAVIER BAUDILIO. Voces e imágenes del litoral pacífico colombiano. Cali, Colombia : Feriva, 2005. 165P.





LOS DISCURSOS DOMINANTES DEL "DES-ORDEN SOCIAL"

Por:

Daney Jesús Mina*

Para nadie es un secreto que hoy a los grupos étnicos diferentes a los mestizos y a los blancos se les tilda de minorías étnicas, denominándolos con las marcas de afrodescendientes, campesinos, indios, afrocolombianos, negros, marginados y polizones, entre otros, por el hecho de que son personas que tienen rasgos culturales y condiciones sociales que los diferencian de otros sujetos sociales. Pero, ¿por qué estas invenciones?, ¿qué es lo que hay detrás de ellas?, ¿quiénes las inventaron? ¿qué implicaciones sociales tiene que para hablar de personas con rasgos diferentes se apelen a ciertas categorías que lo único que hacen es reducir sus experiencias sociales y negar sus procesos de subjetivación ¿qué es lo que hay detrás de estas denominaciones?

Al menos estos son sólo algunos de los interrogantes a los que el presente escrito intenta dar respuesta.

En primer lugar, hay que señalar que todas las expresiones, marcaciones y denominaciones antes referenciadas tienen un común denominador: son discursos¹ inventados por unas élites² que a su vez se valen de otras que los agencian y los administran hasta hacer de ellos un ecosistema comunicativo.

En segunda instancia, el uso reiterado de estos discursos por parte de las élites ha hecho que éstos tiendan a naturalizarse y por consiguiente a constituirse en un componente clave del des-orden social.

Discursos que hacen daño

Hay discursos que hacen daño porque no animan ni concitan a la generación de redes ni el fortalecimiento de vínculos sociales entre los distintos sujetos en contextos diferentes. De ahí que se haga necesario que desde los diversos ámbitos e instituciones sociales, llámese academia, medios de comunicación, instituciones religiosas, corporaciones financieras y otras, se promueva su deconstrucción social para así animar las relaciones entre sujetos que por su condición social se encuentran diferencialmente constituidos.

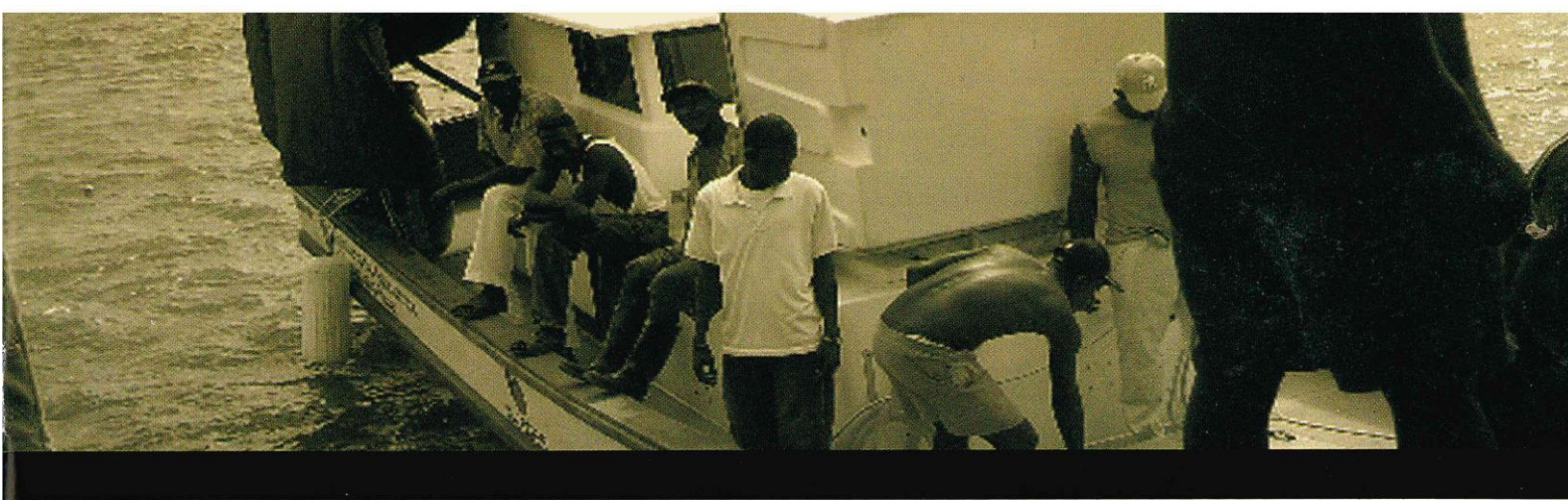
Se hace hincapié en la necesidad de la deconstrucción de los discursos: negros, afrodescendientes, campesinos, indios, marginados, polizones y otros, porque como se sabe los discursos son prácticas sociales en las cuales no sólo se nombra, sino que se produce lo social.

Históricamente en los diferentes países, grupos sociales deontológicamente han producido discursos, de acuerdo a las circunstancias sociales para imponer y mostrar cierto dominio. Un claro ejemplo de ello se dio en Estados Unidos. De acuerdo con el investigador Gustavo Esteva (1996) el presidente estadounidense Harry S. Truman, el 20 de enero de 1949, en su discurso de posesión, refiriéndose a las diferencias existentes entre su nación y los países de América

*Daney Jesús Mina, Director de Comunicación Universidad del Pacífico, es Comunicador Social de la Universidad del Valle (Cali) y Magíster en Educación Popular y Desarrollo Comunitario de la misma Institución.

1 El concepto de discurso que subyace el presente escrito es retomado del autor VAN DIJK, Teun A (2003) del texto "Racismo y discurso de las élites", pág 61, quien lo concibe como "el conector entre lo individual y lo social, entre la cognición y la comunicación, entre creencias sociales y la forma de expresarlas y reproducirlas en los miembros de un grupo".

2 Cuando se habla de élite se hace alusión a aquellos grupos sociales que disponen de recursos de poder específicos. Al respecto, VAN DIJK, Teun (2003) citando a Domhoff y Ballard (1968) y Acosta (1994) señala que "la noción de élite es un concepto heurístico ya que según sea el ámbito o dominio social donde estos grupos detentan su poder, se habla de, por ejemplo, élites políticas, estatales, corporativas, científicas, militares o sociales, a pesar de que algunas élites operen, asimismo, en más de un territorio, como es el caso de las élites corporativas o militares que pueden ejercer influencia sobre el proceso de una decisión política. Los recursos de poder de las élites pueden ser múltiples e incluyen propiedad, remuneración, control de decisión, conocimiento, pericia, cargo, rango y, además, recursos sociales e ideológicos, como status, prestigio, fama, influencia, respeto y similares según se los otorgue un grupo, o la sociedad en general".



Latina y de África, empleó los conceptos tercer mundo y países subdesarrollados³. Desde ese momento, ambos se constituyeron, a la luz de las élites, en las categorías que empezaron a dar cuenta de las supuestas realidades de pobreza y estancamiento vividas tanto en América Latina como en África. Realidades que nada tenían que ver con las dinámicas y lógicas de vida que experimentaban las comunidades de estos territorios.

En este mismo orden de ideas, Arturo Escobar (1998) señala que “el discurso del desarrollo se ha trazado una geopolítica que ha inventado el tercer mundo. El estatuto de subdesarrollado, o lo que eufemísticamente se llama en vías de desarrollo, ha servido para establecer un modelo económico, político e incluso ecológico como el ideal a perseguir y para señalar la incivilizada tendencia de ciertas regiones o estados a salirse del patrón, con las obvias consecuencias de pobreza e inestabilidad política: Como un régimen especial de representación de este tipo, el desarrollo ha estado ligado a la economía de la producción y al deseo, pero también a las fronteras, la diferencia y la violencia.” Debido a ello, el posicionamiento de la condición de necesidad de subdesarrollados demanda de por sí la ayuda de otros para alcanzar el desarrollo, con el cual supuestamente se logra establecimiento de beneficios para todos.

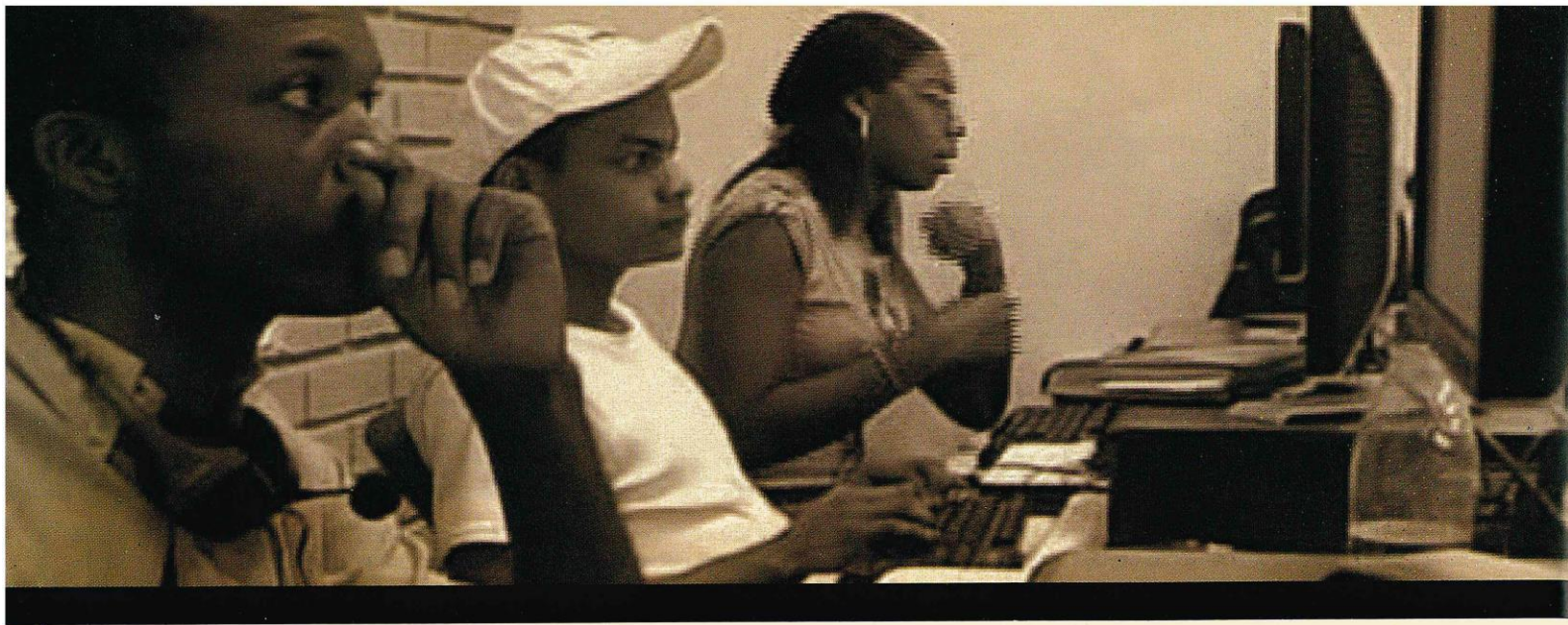
Igualmente, el concepto de ayuda también se suma a esta lista de discursos. Claro está que este concepto inicialmente tenía un significado asociado a la necesidad, pero posteriormente, por intervención de las élites, se transformó hasta adquirir otro significado más ligado a la asistencia para superar algún tipo de déficit. Lo que quiere decir que las élites incidieron para que la ayuda asociada a la asistencia se guiara por el cálculo de la ventaja propia y no por la preocupada consideración de la necesidad del otro. Al respecto Marianne Gronemeyer (1996) expresa que “la ayuda no es ya más ayuda a alguien en necesidad; es más bien asistencia que se mueve en

la lógica del cálculo y el beneficio. Diagnóstico hecho desde afuera: Que alguien necesite ayuda no es ya decidida por el grito, sino por algún patrón externo de normalidad”. Esto significa que la ayuda ya no se da al zar, sino que está revestida de justificaciones y argumentos.

También, la representación mundializada de Buenaventura como corredor del narcotráfico es otro de los ejemplos pertinentes a citar. La imagen del bonaverense como “mula” y como delincuente altamente violento ha servido para caracterizar tendencias sociales de otros países como el “polizón” o para desplegar en imágenes la esencia del antihéroe tal como en las obras cinematográficas⁴. El “estereotipo” se convierte entonces en principio de relación social para las mal llamadas minorías étnicas, quienes se hacen acreedores a términos despectivos cuando viajan dentro y fuera del país, en los chistes globalizados acerca de sus prácticas sociales o sus aportes a la humanidad. El discurso adquiere entonces una dimensión fustigadora que repercute drásticamente en los modos de ver las causas de peso que llevan a estos sujetos a proceder de un modo determinado.

Al develar la tendencia, los trayectos y el posicionamiento de los discursos: negros, afrodescendientes, campesinos, indios, marginados, polizones, queda entonces claro que ellos fueron inventados por las élites para refractar el mundo vivido de sujetos sociales diferentes a blancos y mestizos. Lo que, sin lugar a dudas, se convierte en un obstáculo para la cabal comprensión del conocimiento ordinario, las experiencias sociales y la densidad cultural de estas personas. Por ello estos estereotipos son disonantes con las realidades representadas, pues ellos no dan cuenta ni describen los trayectos ni las tácticas que

³ ESTEVA, Gustavo (1996) sobre el particular, señala que “el subdesarrollo comenzó, por tanto, el 20 de enero de 1949. Ese día dos mil millones de personas se volvieron subdesarrollados. En realidad dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogenizante.



diariamente crean indígenas, bonaverenses y otros, para sobreponerse a las diversas presiones que el sistema dominante les impone, tales como la explotación laboral, el no respaldo a su cualificación, la exposición incesante a las lógicas de consumo, el no apoyo para el ingreso al mundo productivo y otros.

El papel de los medios de comunicación

Esto muestra la capacidad que tienen los discursos de imponer e instalar órdenes sociales. Ello se destaca claramente cuando se intenta revertir una identidad cristalizada o una estigmatización; por eso han sido los análisis sobre la construcción de desarrollo los que más han avanzado, al mostrar que en el discurso se organiza un orden de la representaciones y que existen arreglos discursivos globales, en donde ciertos discursos ejercen su hegemonía mediante la cual se normaliza el acontecer social.

Acontecer social que es normalizado gracias al agenciamiento que realizan los medios de comunicación, quienes presentan una imagen refractada de los grupos étnicos diferentes a los mestizos y a los blancos para ayudar a construir las cogniciones sociales que el resto de élites necesitan imponer al público en general.

De esta forma, las élites conscientes del papel de los medios de comunicación en la producción del discurso público se sirven de ellos para ejercitar su poder y reproducirse así mismo en todas sus variantes. Por ello requieren que los medios informen al público en general para legitimar y manufacturar su poder.

Así, los medios de comunicación, al mismo tiempo relativamente autónomos, pero modulados por influencias que ejercen, en un determinado momento, élites políticas, estatales, corporativas, científicas, militares o sociales; contribuyen a favorecer ciertas representaciones sociales de los grupos y sectores sociales, que a su vez apelan a los medios de comunicación como escenarios de visibilización y lucha por la expresión y la representación de sí mismos, de sus propias agendas y de sus discursos.

Al respecto en consonancia con lo expresado Van Dijk, Teun A (2003) señala que "las estructuras sociales predominantes, las rutinas y los reglamentos cotidianos y las cogniciones sociales fundamentales están equipadas todas ellas para acceder ante todo al protagonismo, perspectivas, interpretaciones y definiciones de lo que constituye un evento blanco noticiable".

Teniendo en cuenta lo expuesto aquí a cerca de que los medios son prolongación de las élites y que como élites representan y certifican la realidad que quieren, es lógico que ellos construyan las representaciones que le interesan al poder. De ahí que sea normal que en su agenda y actualidad informativa construyan y prefiguren estereotipos como lo afrodescendiente, lo campesino, lo indio, lo afrocolombiano, lo negro y otros, cuyo único propósito es el mantener estructurado el desorden-social inventado por ellas.

4 En el caso en particular se presenta a las personas desempeñando acciones no heroicas, sino como sujetos malos que entorpecen la armonía y la convivencia del sistema.

5 ESCOBAR, Arturo (1998). La Invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del Desarrollo.

6 HLEAP B., José (2004). Comunicación y desarrollo social, entre el "terrorismo" y la agudización de la pobreza.



Respecto a esto hay que señalar que los discursos agenciados por los medios no tienen en cuenta la densidad cultural y el espesor social de las mal llamadas minorías étnicas. Por esta razón en los medios de comunicación, la dignidad de las personas, la diversidad étnica, lingüística y cultural, y el estatuto pluricultural y multiétnico de la nación consagrados en la Constitución Política de Colombia no son abordados. Tampoco tiene presencia las acciones afirmativas ni lo estipulado en la Ley 70 de 1993 ni la legislación de los asuntos indígenas.

No es gratuito que históricamente diferentes grupos étnicos (indígenas y afros) a nivel mundial hayan tenido que librar luchas por el derecho a la expresión de las singularidades e identidades culturales en la esfera pública y en los medios de comunicación.

Haciendo una lectura panorámica de los medios de comunicación colombianos se logra apreciar que las lógicas con que funcionan no permiten comprender el tratamiento de su particular forma de representación de la realidad. En estos medios, particularmente en los canales televisivos RCN y CARACOL, el modelo inductivo ha logrado permear al grueso de la sociedad civil de todas las clases sociales, quienes han terminado dando como cierto y con ello legitimando una versión única que es expresada como la realidad, la cual es presentada en los términos que le conviene al poder establecido y que tiene el control de los medios de comunicación. Por ejemplo el discurso de minorías étnicas pregonado por el Gobierno con el apoyo irrestricto y parcializado de los medios de comunicación dominante. Un claro ejemplo de lo dicho es RCN que magnimiza las debilidades que tienen las comunidades afros e indígenas y hace desaparecer de su agenda de noticias las potencialidades y cotidianidad de éstas. Es decir, para este medio sólo lo escabroso de estas comunidades es noticia, lo demás como hace parte de la vida ordinaria no le interesa⁷.

Con esto es claro que los medios de comunicación no representan adecuadamente a las personas diferentes de los blancos y mestizos, esto es, no expresan con justicia el punto de vista y las perspectivas que más valoran como colectivo; lo que los medios ofrecen son versiones más bien extraordinarias, fraccionadas, desleídas y triviales de lo que

para estas personas son asuntos vitales y de primer orden, tal como el reconocimiento de la diversidad cultural y otros. Es decir, que la “comunicación” que comunican los medios no “comunique” la realidad de estas comunidades, puede implicar en el mediano y largo plazo un costo social muy alto tanto para el porvenir de la democracia, como para el futuro informativo de los medios de comunicación y el periodismo, pues es posible que a menor implicación y reconocimiento social, los medios de comunicación deban recurrir a tácticas cada vez más desesperadas. Esto es, más espectaculares, para mantener vivo el vínculo con las audiencias masivas.

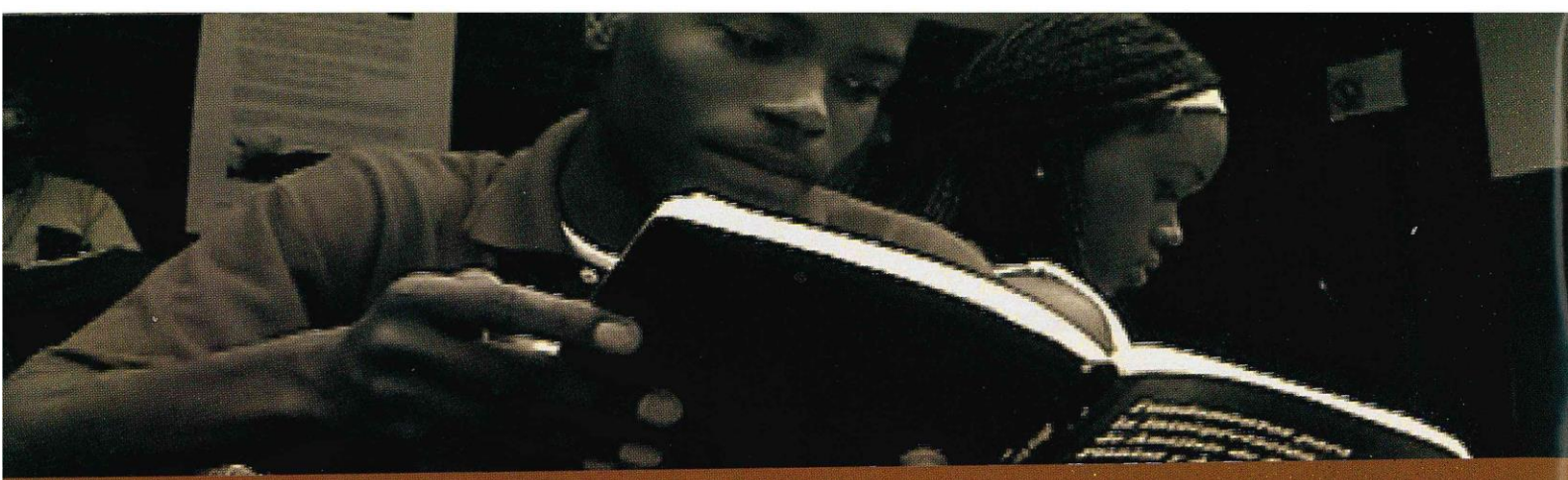
Así las cosas, los medios de comunicación y las demás élites, para efectos de profundizar y construir los principios de democracia que en teoría pregonan, deben empezar por reconocer que detrás de las etiquetas y denominaciones inventadas por ellos hay personas con experiencias sociales que están luchando por ser reconocidas y legitimadas como sujetos sociales en un contexto social que no ha sido elegido por ellos.

Por tanto, deben promoverse y fortalecerse espacios mediáticos cada vez más respetuosos de las comunidades, más hábiles en el cubrimiento y comprensión de las realidades sociales de los pueblos y ciudades, más profundos para entender los modos de vida y cosmovisión de los grupos humanos. Sólo así, los medios, como élites que son, serían más responsables y conscientes del aporte que deben dar para reducir las formas de exclusión y racismo que se dan en Colombia, entendiendo que la diversidad y pluralidad, fundamentos de esta nación, tienen sentido para construir la democracia que demanda el país. De lo contrario, se continuaría consolidando el des-orden social con los estereotipos que recortan la vida en la sociedad contemporánea.

7 Esto se pudo ver en la reciente protesta indígena, realizadas el mes de octubre de 2008, que tuvo lugar en la vía Panamericana que conduce de Cali a Popayán, en la cual resultaron lesionadas varias personas.

8 ARTEAGA, Maribel y GÓNZALEZ, Julián. MEMORIA PARA PERIODISTAS: “ES POSIBLE OTRA MIRADA, medios de comunicación e identidades indígenas.

9 Yubarta Televisión de la Universidad del Pacífico es una experiencia mediática que está contribuyendo a desmontar las representaciones homogenizantes y fraccionadas de las comunidades. Sin embargo esta es sólo una experiencia local que tiene limitantes, ya que su capacidad instalada dificulta contar con una parrilla de programación más integral que cuente programas informativos de actualidad que puedan dar cuenta en gran medida de las dinámicas cotidianas de las comunidades.



LA EDUCACION POPULAR Y EL MULTICULTURALISMO

Por:

Libardo Córdoba Rentería*

La Constitución Política Colombiana promulgada en el año de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (artículo séptimo de la CPN). Este enunciado que hoy puede ser obvio sólo se hizo posible hasta finales del siglo XX, luego de una larga historia de desconocimiento de las minorías étnicas. Lo étnico remite a un "grupo social organizado de alguna manera en torno a la identidad que corresponde a su lugar o región de origen, cuando éste actúa como índice de diferencias culturales o, en otras palabras, cuando el lenguaje de ubicación geográfica viene a ser un lenguaje de diferenciación cultural" (Wade, 1986:99).

Así mismo, hay que resaltar que en Colombia antes del año 1991 se ignoró oficialmente la existencia de las minorías étnicas, lo que propició un modelo de nación conducente a la discriminación, la desventaja y la segregación de éstas, con miras a favorecer y cimentar unas relaciones sociales de dominación apoyadas en la falsa homogeneidad cultural, por lo tanto todos portamos la misma identidad étnica y no tenemos diferencias de orden cultural y, por consiguiente no existen las "desventajas sociales" creadas a partir de la ideología mestiza dominante.

En consonancia con lo anterior, a partir del año de 1991, Colombia se transforma en un país donde el reconocimiento a la particularidad étnica y cultural, se convierte en una política de Estado, lo que implica caminar rumbo a la globalización en el ámbito de la multiculturalidad, y definir nuevamente las relaciones de poder en el orden de lo étnico, es decir, se reconoce que existe la diversidad cultural y étnica en Colombia. Nos actualizamos en el campo de política internacional y

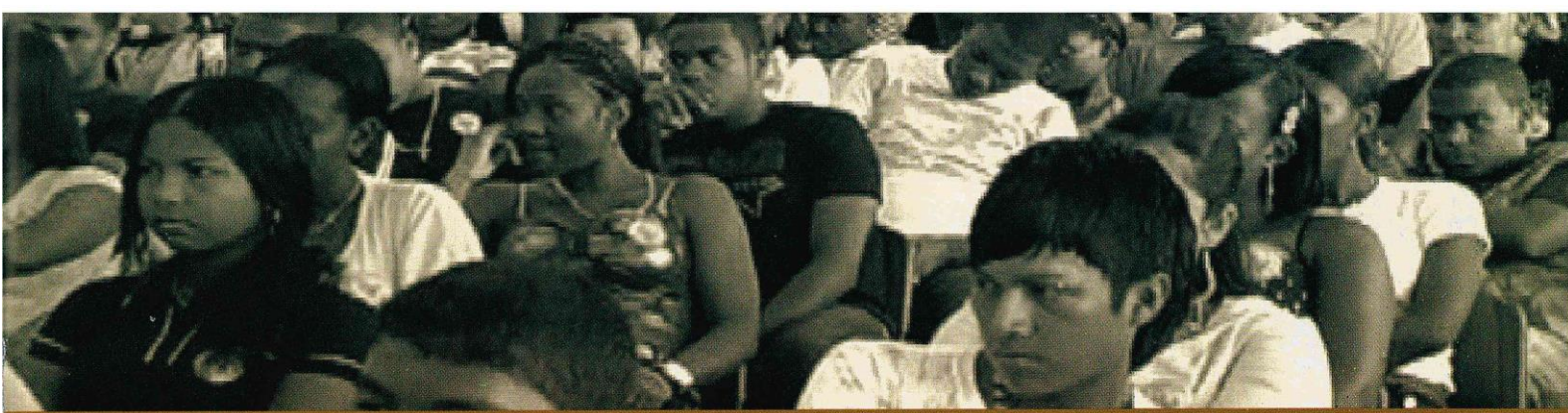
debemos prepararnos para asumir este reto. Uno de estos caminos es la educación popular la cual es definida como "una intervención intencionada con instrumentos dentro del mundo del saber y el conocimiento... Que busca el empoderamiento de sujetos y grupos excluidos – segregados, desiguales- quienes, en el proceso, se constituyen en actores sociales que transforma su realidad en forma organizada (Mejía y Awad;2003:21-22).

En el anterior contexto nace la etnoeducación como una propuesta social y educativa creada sobre el valor político del reconocimiento a la diversidad étnica, que dentro de sus fines primordiales tiene el de propiciar nuevos escenarios de poder para aprender a convivir en las diferencias culturales para la construcción de una sociedad inclusiva.

Si hacemos una revisión de la ley 088 de 1976 y la ley 70 de 1993, encontramos que los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos exigieron al Estado colombiano un modelo curricular que abordara la diversidad cultural de sus propias prácticas sociales. En este modelo debería estar inmersa la cosmovisión de los grupos, y para ello se partió de la etnoeducación.

El Ministerio de Educación Nacional, define la "etnoeducación como un proceso social permanente, inmerso en la cultura propia, que permite conforme a las necesidades, intereses y aspiraciones de un pueblo, capacitarse para el ejercicio del control cultural -máxima relación entre las decisiones y los recursos de los grupos étnicos y su interrelación con la sociedad hegemónica en términos de mutuo respeto" (Rojas,2002:52).

*Libardo Córdoba Rentería, Director del Departamento de Bienestar Universitario Universidad del Pacífico, es Sociólogo de la Universidad del Valle (Cali), Especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad Santiago de Cali. Actualmente adelanta Maestría en Educación Popular y Desarrollo Comunitario en la Universidad del Valle (Cali).



Con respecto al tema de la étnoeducación construido con el sentido de la educación popular para trabajarlo en Colombia, a partir de reconocernos como un país multiétnico, pluricultural y de pertenecer a un grupo étnico, plantea inconvenientes de tipo político, lo cual me despierta los dos interrogantes siguientes:

Primero, ¿Es la etnoeducación una propuesta de educación popular liderada por el Estado colombiano en la que los grupos étnicos puedan actuar con libertad, para reconstruir lo que Paulo Freire plantea como humanización?

Segundo, si la etnoeducación es una propuesta construida desde el Estado teniendo en cuenta que las políticas etnoeducativas en Colombia se generan para el reconocimiento de las minorías culturales excluidas del poder ¿por qué no es exitosa?

A continuación intentaré ofrecer respuesta a los interrogantes propuestos aquí para lo cual tomaré algunos conceptos de Paulo Freire.

Por un lado, si Colombia antes de la instauración de la Constitución Política de 1991 era considerada como una nación monocultural por el hecho de ignorar la existencia de la diversidad cultural, era porque estaba inmersa en lo que Paulo Freire llama la deshumanización, es decir, algunos grupos étnicos como los afrocolombianos e indígenas sabían poco de su sapiencia, ignoraban su "puesto en el cosmos", la anterior condición era propiciada desde unas relaciones sociales de dominación, consiguientemente, "La dominación no es mero efecto directo de la acción ejercida por un conjunto de agentes («la clase dominante») investidos de poderes de coacción, sino el efecto indirecto de un conjunto complejo de acciones que se engendran en la red de las coacciones cruzadas a las que cada uno de los dominantes, dominado de este modo por la estructura del campo a través del cual se ejerce la dominación, está sometido por parte de todos los demás. (Bourdieu, 1997:51)

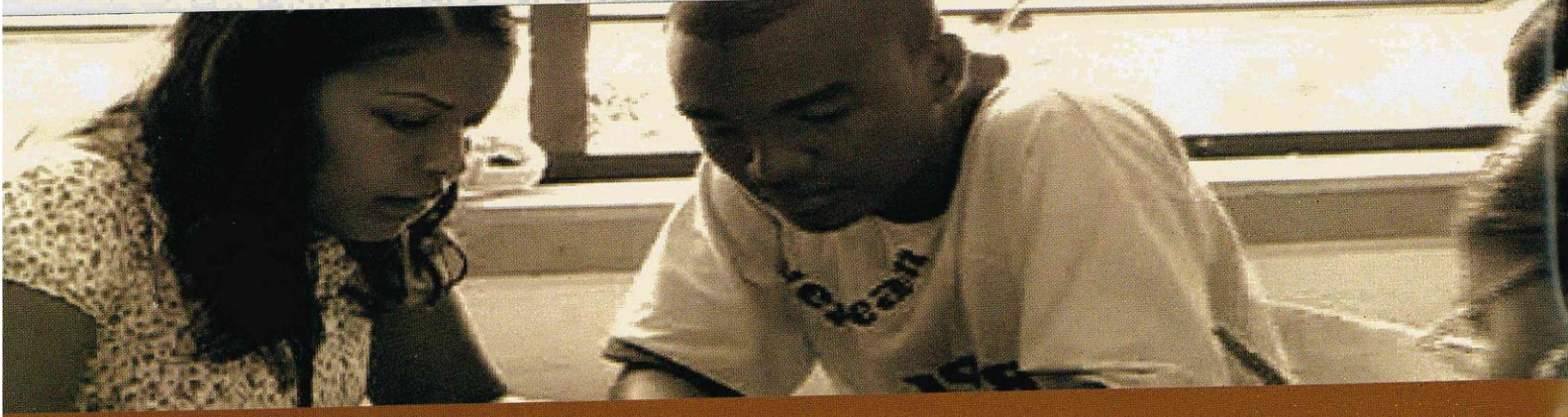
Para el desarrollo y cimentación de las relaciones de dominación, los grupos indígenas y afrocolombianos son construidos simbólicamente destacando lo negativo y minimizando lo positivo.

En las relaciones de dominación se materializan aspectos que son encubiertos en formas simbólicas para hacerlas sutiles, de tal forma que disfrazan las relaciones de fuerza en las cuales se fundamentan.

A partir de lo anterior aceptan las imposiciones independientemente de ellos, con lo cual se proyectan socialmente ajenos así mismos, y no son protagonistas de sus propias historias. En tal realidad surge la étnoeducación como una posibilidad de restaurar su lugar en el cosmos, y de recuperar su humanidad ignorada en la anterior constitución política.

Ahora bien, la étnoeducación no implica que las relaciones de dominación se inviertan - la clase dominante pase a ser dominada- la étnoeducación implica como lo plantea Freire la recuperación de la humanidad que es " una lucha que sólo tiene sentido cuando los oprimidos, en la búsqueda por la recuperación de su humanidad, que deviene de una forma de crearla, no se sienten idealísticamente opresores de los opresores, sino en la restauración de la humanidad de ambos (Freire;2000:33), con el impulso de la Etnoeducación, en Colombia hoy en día se pretende incursionar en un mundo global desde una concepción de lo popular en relación con lo étnico.

Marco Raúl Mejía y Myrian Inés Awad plantean en el texto Educación Popular Hoy, lo siguiente: entendemos por lo popular un contexto en el cual una lucha por una identidad no reconocida debe ser recuperada y construida en la lucha, del mismo modo que muestran que es una opresión que se ejerce en los procesos de la vida cotidiana, haciéndose visible a través de las formas en que se expresa en ella el micro poder social; señalando cómo se cae en prácticas de exclusión y opresión, no por tener una perspectiva de clase, sino porque popularmente se está ahí, en ese medio (Mejía y Awad;2003:48-49).



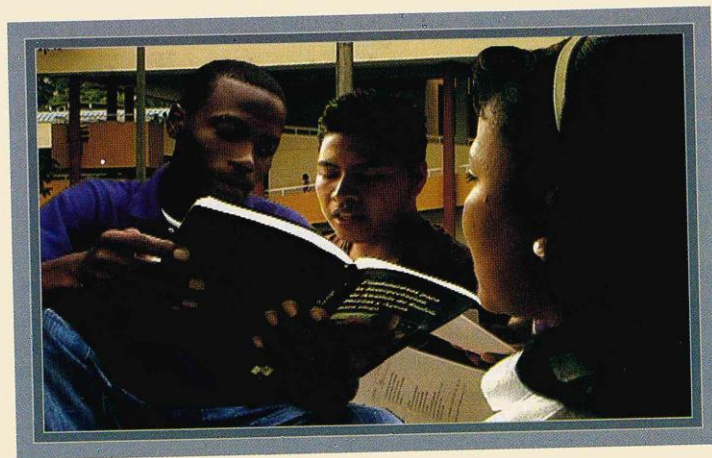
En definitiva la humanización planteada por Freire para los grupos afrocolombianos e indígenas se logrará cuando los grupos étnicos consigan rebasar las relaciones sociales de dominación monoculturales heredadas de la época de la colonia, para lo cual es necesario crear un imaginario social nuevo.

Si se piensa desprevenidamente se puede llegar a una primera conclusión que la étnoeducación es la herramienta ideal para transformar las relaciones sociales étnicas de dominación, aunque creo que la étnoeducación no garantiza la desaparición de las relaciones de dominación, donde los falsos esencialismos identitarios, o más bien los constructivismos esencialistas cada día pretenden ganar más terreno en el mundo de la globalización.

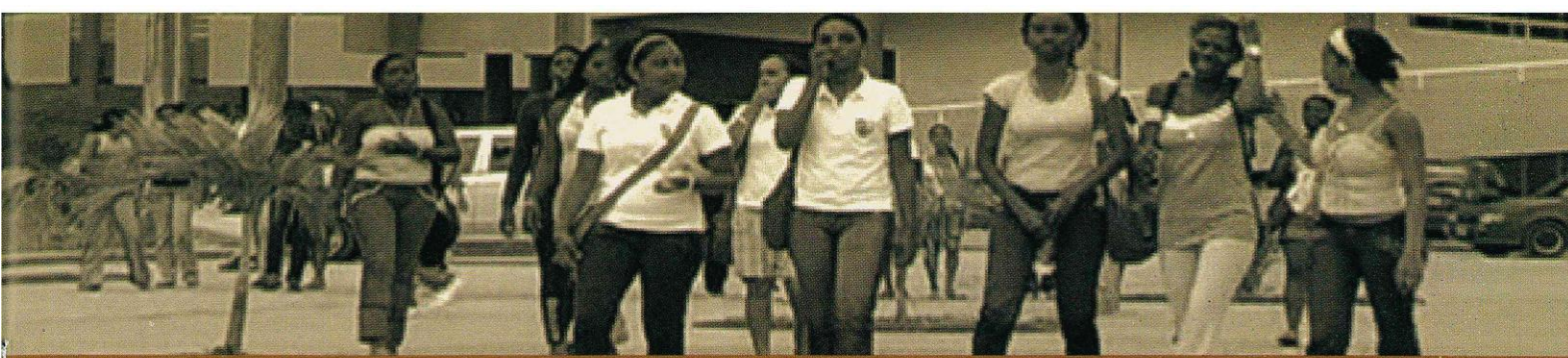
Con lo anterior quiero decir que los grupos étnicos afrocolombianos e indígenas construyen sus identidades con un alto contenido esencialista, así pues, las identidades adquieren una condición social "inalterable" en el tiempo y surgen como paradigmas inconscientes para conducirse socialmente para moldear las relaciones de convivencia sesgadas por lo étnico.

Las identidades esencialistas construidas por los grupos étnicos en el ámbito de la educación popular, no han logrado crear una forma diferente a la identidad impuesta por los grupos dominantes, es decir los dominados se asumen con el mismo sentido del determinismo de los dominantes, lo cual implica estar inmersos en una relación social de dominación desde donde son construidos ideológicamente, por lo cual sufren de lo que Freire plantea como dualidad que se instala en la interioridad de su ser. Descubren los grupos étnicos que, al no ser libres, no llegan a ser auténticos. Quieren ser, más temen ser. Son ellos y al mismo tiempo son el otro yo introyectado en ellos como conciencia opresora.

Por otro lado, los grupos étnicos y el Estado como elementos importantes y participantes de la étnoeducación son una posibilidad emancipadora de los procesos monoculturales en Colombia, ya que actúan apoyados en la idea de educación bancaria, que apunta a que "el saber, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes" (Freire, 2000:73)



El presupuesto planteado anteriormente conduce a los siguientes aspectos: a partir de la definición de étnoeducación elaborada por el Ministerio de Educación Nacional, se puede decir que el multiculturalismo -la nueva nación- y la educación bancaria -el viejo país-, tienen un desajuste fundamental que no permite el éxito de la étnoeducación, ya que la étnoeducación apunta a promover la idea de emancipación cultural en el marco de la actual Constitución Política, al atribuirle un valor positivo a las culturas de las minorías étnicas y la educación bancaria actúa en el marco de las experiencias

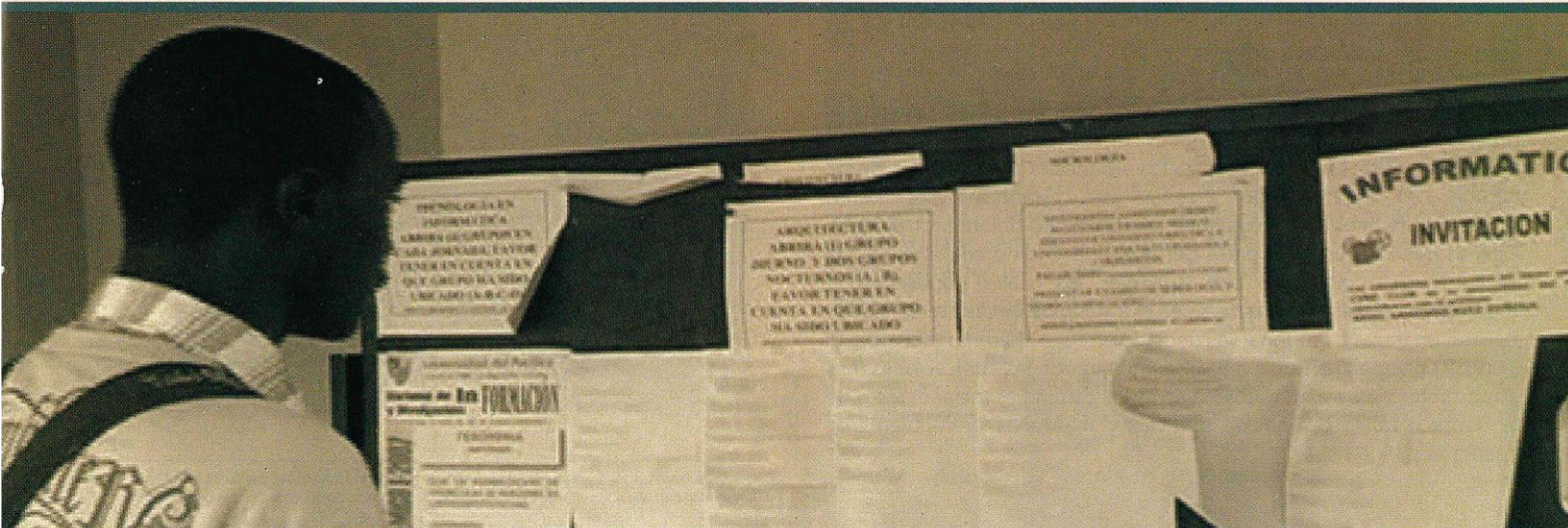


monoculturales en detrimento de las minorías étnicas. Este desajuste se origina porque el Estado colombiano favorece las políticas de la cultura de la globalización que simulan ser multiculturales y a su vez propicia que las fronteras étnicas desaparezcan y surjan nuevamente los procesos de invivibilización étnica en aras de la cultura universal conducente a un nuevo modelo de subordinación.

Pienso que la Etnoeducación promovida por el Estado, es una falsa estrategia que pretende mejorar la comunicación entre los grupos étnicos dominantes y los sometidos culturalmente, lo cual consolida el relativismo cultural. De esta forma, se supone que la etnoeducación nos conducirá a la igualdad social y de hecho a la reducción de las tensiones étnicas que todavía son muy evidentes en las relaciones de conciencia en Colombia, convirtiéndose así en un etnocentrismo académico.

Bibliografía:

- BOURDIEU, P; Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción, Anagrama, 1997, Barcelona.
FREIRE PAULO, 2000, Pedagogía del oprimido, siglo XXI, editores; Montevideo, Uruguay
MEJIA MARCO R, y AWAD MYRIAN, Educación Popular Hoy, 2003
WADE PETER, 1986, Relaciones e identidad étnicas en el uraba chochoano. En la participación Del negro en la formación de las Sociedades Latinoamericanas. Ed. Autores Ltda. Bogotá. Colombia.
WEBER MAX, 1991, Economía y Sociedad, editorial fondo de cultura económica, México D.F, México.





LOS HABITAT DEL PACIFICO, COMO OTRO ELEMENTO DE IDENTIDAD CULTURAL DE LOS AFRODECENDIENTES

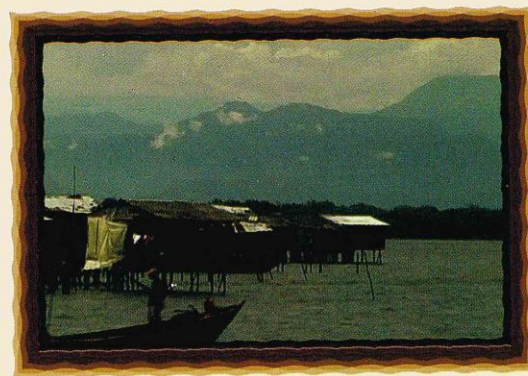
Por:

Lides Leonardo Lerma*

Con sólo observar el alcance tanto del objeto, la definición y los principios de la Ley 70 de 1993 podemos darnos cuenta que apenas hasta ese momento el Estado colombiano empezó no sólo a reconocer a las comunidades negras como tal, sino que definió el concepto de su territorialidad como un elemento que propende proteger su identidad cultural y el fomento de su desarrollo económico y social enmarcado desde su cosmovisión étnica, respetando sus prácticas ancestrales y el derecho a su propiedad colectiva que se reglamenta a través de los consejos de comunidades negras.

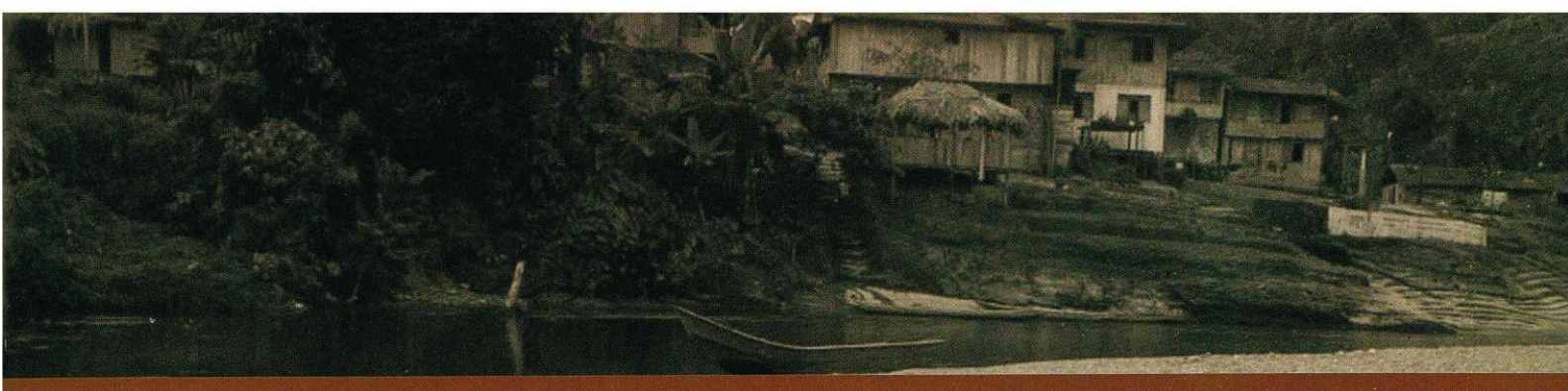
Por eso, cuando se tiene el privilegio de recorrer los asentamientos urbanos, principalmente los rurales de la Costa del Pacífico, es interesante observar cómo los trazados urbanos, la conformación de los hábitat y la relación de los sistemas estructurantes es totalmente diferente a lo habitual de cualquier asentamiento del interior del país. Esto se debe a que gran parte del territorio andino colombiano fue descubierto y colonizado por españoles, los cuales impusieron el urbanismo renacentista plasmado en el tratado de Indias que se constituyó en un trazado otogonal ya conocido en cuyo alrededor del espacio público principal (parque o plaza) se implantaron las edificaciones más importantes para así en todos los sentidos cardinales trazar el resto de la trama o malla compuesta por vías y manzanas preferiblemente cuadradas.

Mientras tanto al otro lado de la cordillera occidental se empezaban a asentar pequeños caseríos que respondían a enclaves donde se realizaban actividades de minería principalmente la búsqueda del oro. Por eso la mayoría de los asentamientos en el Pacífico se desarrollaron en las cabeceras de las fuentes hídricas que desembocan en el mar de Balboa; y que por muchos años fueron poblaciones donde se invocaba la prosperidad y el desarrollo gracias a las regalías que por la explotación de este mineral recibían las localidades, tal fue el caso de poblaciones como Santa María en Timbiquí (Cauca), Barbacoas e Isquandé en Nariño e Istmina en el Chocó.



Viviendas, zona rural de Buenaventura.

*Lides Leonardo Lerma, Docente del Programa de Arquitectura Universidad del Pacífico, es Arquitecto de la Universidad del Valle (Cali) y Especialista en Gerencia de Construcciones de la Universidad Javeriana (Cali).



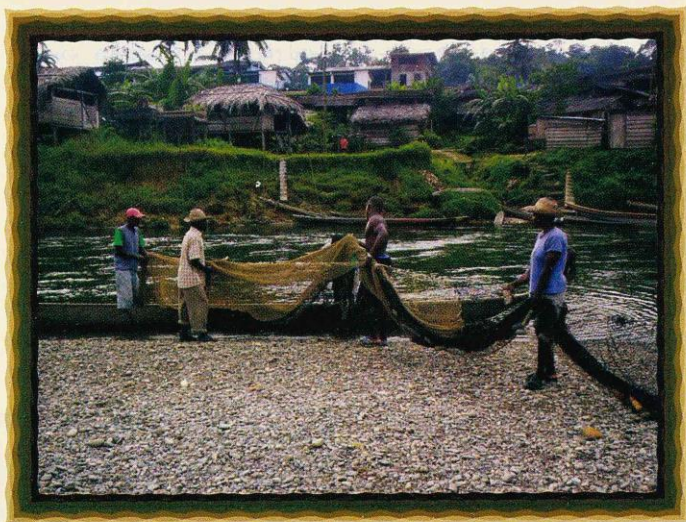
También han existido poblaciones cuyo fuerte ha sido el intercambio comercial no sólo entre poblaciones del Pacífico, sino de estas con el interior del país como es el caso de Buenaventura y Tumaco, que se constituyen hoy en día como los principales centros urbanos de la región.

Pasados los años y con la abolición de la esclavitud, todos nuestros ancestros que provinieron en su mayoría desde el siglo XVI de países como el Congo y Senegal quedaron abandonados por todo el territorio de nuestra Costa Pacífica por muchos años, y pienso que algunas poblaciones hasta los días presentes, finalmente tuvieron que apropiarse de estos territorios y empezar de una manera autónoma y sostenible a tener que colonizar este territorio, fenómeno que se dio entre el siglo XIX y se desarrolló en el XX.

Este proceso de colonización propio de nuestros ancestros por distintas generaciones se realizó de una manera muy distinta al que habitualmente conocemos de nuestro cánones de historia de arquitectura colonial, porque primero no se dio a través de normativas urbanísticas debido a que el nivel cultural de nuestros ancestros no les permitió acceder a esa información muy exclusiva de los urbanistas españoles que colonizaban estas tierras, y segundo porque las particularidades de nuestro territorio no permitirían seguramente realizar este urbanismo de filosofía renacentista.

Para explicar el primer punto basta decir que el proceso de población se realizó inicialmente a lo largo de los diferentes ríos de la región (perpendicular al océano Pacífico) como: San Juan, Atrato, Anchicayá, Raposo, Mallorquín, Yurumanguí, Naya, López de Micay, Timbiquí, Saija, Guapi, Paita y el Saquianga entre otros donde la actividad predominante desde finales del siglo XVI fue la minería. Pero al descender los niveles de hallazgos y explotación del preciado mineral sumado a la abolición de la esclavitud donde ya no existe un patrón que al menos garantice el sustento alimenticio, lentamente la mayoría de estos asentamientos sufren un cambio en su actividad de producción y es así como de la minería se pasa a la agricultura, hecho que conllevó a que muchos pobladores se desplazaran río abajo debido a que por la posición geográfica las partes medias ofrecían unos terrenos más aptos para esta actividad que no se podía dar en las cabeceras de los ríos. Tal es el caso en Timbiquí en el Cauca que cuando la compañía minera francesa Timbiquí Gold Mines cerró sus actividades a mediados del siglo XX (después de más de 60 años de explotación); los habitantes que vivían en Santa María, sede de la compañía, tuvieron que desplazarse en su mayoría río abajo hacia Santa Bárbara, convirtiéndose este último en la nueva y actual cabecera del municipio.

Casi con este cambio de la minería a la agricultura surge el fenómeno del cambio de la agricultura a la pesca y nace un fenómeno de poblamiento que se da a lo largo del litoral (paralelo al océano Pacífico), que se constituye en lo que hoy observamos como los hábitat que se asientan alrededor de las playas y manglares, donde hoy en día se





puede empezar a sumar la actividad ecoturística, como otro elemento de supervivencia de estas comunidades.

Explicando el segundo punto, las condiciones geográficas del Pacífico en general son muy diferentes como para poder imaginarse que ese urbanismo tradicional pudo haberse dado de la misma manera como en el interior del país. Esto debido a que por su topografía y las condiciones ambientales propias del Chocó-biodiverso, éste plantea alternativas diferentes de poder urbanizarlo.

Y es que por muchos siglos, nuestros ancestros supieron como urbanizar en un territorio donde las condiciones ya explicadas, obligaban a que en vez de imponerse al entorno más bien hay que integrarse o mimetizarse con él.

Por eso podemos rápidamente clasificar tres tipos de poblaciones:

1. Las poblaciones altas: ubicadas en las cercanías de las cabeceras de los ríos y cuya fundación se remonta a la creación de algún yacimiento aurífero; destacándose por la explotación minera y agroforestal. Tal es el caso de López de Micay, Juntas en el río Yurumanguí y Santa María en Timbiquí.
2. Las poblaciones medias: ubicadas en la mitad del trayecto de algún río y cuya actividad principal es la agronomía; como Quibdó, Istmina, Guapi, Vereda el Llano en Anchicayá, Satinga en Nariño, San Antonio río Yurumanguí, Puerto Merizalde entre otras.
3. Las poblaciones bajas: que se ubican en playas o manglares y cuya vocación es la pesca, el turismo y las actividades comerciales, como: Vereda Papayal, Tumaco, Bahía Solano, Buenaventura, Juanchaco, entre otras.

Por eso, independientemente al tipo de población a la que uno pueda referirse en el Pacífico, hay que destacar un elemento que se convierte en la pauta y por ende en el símbolo de los hábitat de la región y es el palafito. La Arquitectura Palafítica, ha sido la clave de adaptación de las poblaciones afros en la región, debido a que por necesidades funcionales y de comunicación las fuentes hídricas, sean ríos, manglares o playas, se constituyen en el elemento principal y estructurante de estas poblaciones, por lo que los hábitat siempre se ubican paralelos al desarrollo de los mismos, principalmente en las poblaciones tipo 2 y 3. Pero cuando es una población tipo 1 o de desarrollo continental, también el palafito juega un papel importante, ya que su adaptabilidad a la topografía permite urbanizar a unos menores costos sin que se afecte enormemente el ecosistema.

Reconocer hoy que la Arquitectura Palafítica es un símbolo de nuestra cultura afro y un patrimonio de preservar para nuestras futuras generaciones, es exaltar lo que antes se constituía en vergüenza de aquel que visitaba cualquier ciudad o población andina y se regresaba a observar que lo mejor que había que hacer era copiar ese modelo de desarrollo; que en últimas siempre ha sido el producto del dominio cultural propio de las culturas marcadamente eurocentristas. Y ese reconocimiento hay que agradecerlo primero a la nueva Constitución Política de Colombia, que reconoce al país como un territorio pluricultural y luego a la Ley 70 de 1993 que enmarca los deberes y derechos que esta etnia tiene en una república que antes de existir, ya pertenecía a estos territorios. Y de la Ley 70 reconocer el impulso de ésta para crear la Universidad del Pacífico, que dentro de su claustro tiene un espacio privilegiado para la Arquitectura.



Con la creación del programa de Arquitectura de la UNPA, en estos ocho primeros años, se ha podido abordar la etapa de la docencia, haciéndose énfasis en el entendimiento del artefacto arquitectónico, enmarcado en un territorio cuya tropicalidad, obliga a que la respuesta de éste sea sostenible respetando siempre el medio ambiente donde se implanta. El reto ahora en el programa de Arquitectura de la UNPA es desarrollar toda la temática Investigativa y de Proyección Social, siempre como respuesta a valorar y respetar los hábitat como el elemento artificial que se adapta a un territorio caracterizado por un medio ambiente especialmente hostil y las diferentes culturas ancestrales, que interactúan dentro de este.

Por eso empezar a estudiar la historia de la arquitectura del Pacífico, los desarrollos evolutivos de los centros urbanos del Pacífico, las tipologías de los hábitat del Pacífico, los sistemas constructivos y materiales, entre otros muchos temas, son planteamientos donde siempre estará la Arquitectura Palafítica de por medio, como un elemento empírico, pero tradicional de nuestra cultura ancestral que no se puede olvidar ni desechar, y por el contrario, hay que estudiarlo para poder valorarlo en justa dimensión y así entender que como "Cultura Pacífico", también tenemos una característica diferente fuera del color de nuestra piel, dialecto, música, y gastronomía. En resumen, entender que en definitiva esa característica diferente no es más que nuestra variedad de Hábitat que se caracteriza donde estén por el uso del palafito.

Por eso la Universidad del Pacífico, con su programa de Arquitectura, deberá responder a esos tantos derechos que se enmarcan en la Ley 70 para las comunidades afro como el derecho de preservar y conservar su cultura desde la territorialidad a través de sus Hábitat.

Este medio de preservación y conservación también se aplicará a la manera de habitar su territorio; entonces todas las respuestas que por Docencia, Investigación y Proyección Social vengan de esta escuela, serán siempre elementos para valorar nuestra cultura y evitar aculturizarnos (tal es el caso de algunos que quieren imponer la guadua como elemento constructivo en la región, sin saber que sería nefasto para aquellas pequeñas economías de explotación agroforestal). Claro, sin olvidarnos que como región pertenecemos a un entorno nacional y mundial que se enmarca dentro de la hoy llamada globalización; donde no se busca con este discurso que la región Pacífica como tal sea una isla dentro del contexto mundial, pero sí que dentro del proceso globalizado nos mostremos orgullosos de cada uno de los elementos que nos caracterizan, que en este caso específico, es el de los hábitat.



Estudiante del Programa de Arquitectura de la Universidad del Pacífico, elaborando maquetas de viviendas típicas del Pacífico Colombiano.

Por último, es necesario decir que dentro del reconocimiento que a los Hábitats se les da para ayudar a reforzar la idea de nuestra identidad cultural como afros, es importante ser realistas y reconocer que la mayoría de estos están por los niveles mínimos de aceptabilidad y condiciones de estándares de calidad de vida. Esto debido a que el 90% de estos carecen de óptimos servicios públicos como al agua potable, sistema de alcantarillado, servicio de energía eléctrica y buenos sistemas de comunicación y de servicios en educación y salud.

Por lo tanto, el gran reto que tiene la escuela de Arquitectura de la UNPA es dar respuesta a las necesidades que desde el urbanismo, la arquitectura y la construcción se requieren para el desarrollo de las poblaciones del Litoral Pacífico, pero teniendo en cuenta la identificación, valoración y conservación de todos sus Hábitat para preservar nuestra identidad cultural mediante la territorialidad, acorde con lo plasmado desde la Ley 70 de 1993.



RAZONES ANCESTRALES PARA SEGUIR LUCHANDO

Por:

Luz Stella Díaz Benítez*

El 5 de marzo del 2005 recibí la bendición más grande y hermosa de mi vida: di a luz a mi hijo Andrés Felipe. Desde ese momento comencé a preocuparme sobre cómo sería su crianza y educación. Miles de preguntas me inquietan desde ese instante: qué mundo le voy a brindar, cuál vida le voy a ofrecer, qué cosas debe aprender, qué no.

El mundo actual le ofrece grandes tecnologías: Internet, juegos de video, todo tipo de muñecos transformables, Walt Disney con sus mágicas historias de cuentos de hadas, televisión satelital. Le ofrece también innumerables paquetes turísticos para conocer los lugares más remotos del planeta, deportes de alto riesgo, reggaetón y música electrónica. En fin, mi hijo como todos los niños de hoy, están a merced de una cosmovisión occidental y globalizada.

Es ingenuo e improductivo pensar que el siglo XXI está errado y que esas tecnologías no pueden contribuir de manera favorable en su formación. Sin embargo pienso que limitándome a esos factores contemporáneos su crianza sería incompleta. Sin duda el destino de Andrés Felipe será más próspero y sensible si le ofrezco también lo más importante que tiene Buenaventura, el pueblo en que nació: su herencia cultural.

Yo crecí en Buenaventura como la mayoría de las personas que leerán estas palabras, y a mi edad me sorprende lo ignorante que he sido en relación al patrimonio cultural de mi ciudad. Por diversos caminos, algunos inesperados, comencé a reconocer las maravillas que nuestra región posee, gracias a Dios y a los ancestros porque nunca es tarde. Ahora, consciente de la belleza que nos une como pueblo, sé que debo instruir a Andrés sobre el legado cultural que construyeron nuestros

abuelos, completamente convencida de que así haré de él un mejor ser humano, un mejor bonaverense y un mejor afrocolombiano.

Le voy a enseñar todos aquellos juegos con los que crecí y que ahora poco se practican: ponchao, yeimi, bolas. Le contaré de nuestra tradición oral con sus mitos, ritos, leyendas y personajes fantásticos. Aprenderá a cantar arrullos, salves, romances y décimas. Probablemente será un buen bailarín de rap pero también tendrá la opción de ser un diestro en la juga, el currulao, abosao y moña. Comerá sancocho de ñato, triple, encocao de jaiba, pastel de pringamoza con jugo de borojó. Sabrá que en Buenaventura inventamos nuestro propio deporte: el balón mano pesado y se ensuciará de barro bajo la lluvia en Piangüita, Guayabal, Punta Bcnita, Juanchaco, Ladrilleros, La bocana o Islalba.



Atardecer, La Bocana

*Luz Stella Díaz Benítez, Docente del Programa de Arquitectura Universidad del Pacífico, es Arquitecta de la Universidad de la Salle (Bogotá) y Especialista en Gerencia de Proyectos en Ingeniería de la misma Institución.



Tal vez algunos de ustedes estén preguntándose: ¿Por qué ella está hablando de su hijo cuando el motivo de esta publicación es celebrar los quince años de la ley 70? Sólo puedo responder: porque hablar de la persona que más amo en el mundo es también la mejor manera que tengo de expresar lo importante que es incentivar sentimientos de pertenencia cultural y de respeto por lo propio. Mi hijo pertenece a una legión de nuevos afrocolombianos que necesitan conocer su historia, sus derechos y su identidad, porque pese a los avances sociopolíticos que hemos alcanzado, todavía quedan muchos caminos fracturados por cementar.

La Constitución de 1991 trajo entre sus principios fundamentales el Artículo 7: "El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana". El artículo Transitorio 55: "El reconocimiento de la propiedad colectiva sobre los territorios que las comunidades negras han ocupado ancestralmente en el pacífico colombiano". Así nacería la Ley 70 de 1993, y desde entonces las personas que ancestralmente habían habitado las tierras del litoral Pacífico - así como la llanura Caribe, los archipiélagos de San Andrés y Providencia y algunos valles interandinos - se vieron integrados a la nación mediante leyes que reconocían y promulgaban sus derechos políticos, territoriales, sus aportes lingüísticos, estéticos y socioeconómicos en la construcción del país.

Por primera vez en nuestra historia, las contribuciones del pueblo afrocolombiano salían del silencio. Durante siglos se tornaron invisibles mediante diversos mecanismos perversos de poder: el régimen esclavista que negó la humanidad de los africanos y sus descendientes; la estructura colonial que organizó un sistema de castas donde cupo a los negros los niveles más bajos de la pirámide racial; la dinámica social posterior a la abolición en la cual persistieron imágenes y actitudes inferiorizantes hacia los afrodescendientes; y la Constitución de 1886 que decretó a Colombia como un país poseedor de una raza, una lengua, una religión: la blanca, el español y el catolicismo.

Ahora, diecisiete años después de la última Constitución Política y quince años después de la Ley 70, los afrocolombianos ven con angustia cómo su situación de exclusión social y económica continúa. Prueba de esto es, por un lado, las altas tasas de analfabetismo en las zonas rurales y urbanas habitadas por afrocolombianos, la negación de oportunidades, la situación de exclusión respecto a posibilidades de ascensión social, y el desconocimiento o estereotipia de las tradiciones culturales de dichas poblaciones. Por otro, la situación de hostigamiento a la cual los ejércitos insurgentes someten a las regiones ancestralmente habitadas por afrodescendientes, justamente después de que éstos habían logrado la titulación colectiva de gran parte de sus territorios.

Además de la actual situación de pobreza, olvido y violencia en nuestras regiones, debemos sumar la invisibilidad sistemática de estas comunidades en la historia nacional. Recordemos que los afrocolombianos y su mundo - aportes culturales, estéticos, económicos, sociales y políticos -, nunca hicieron parte de los programas académicos del país, ni de otros espacios de divulgación y promoción como televisión y radio. Cuando se les visibilizó, se les mostró básicamente como brujos, sirvientes o bailarines. Las tradiciones, manifestaciones culturales y el patrimonio de municipios como Buenaventura, se representaron como un pasado "turbio" que se debe esconder para progresar.

Nina S. de Friedemann (1992)¹ se refirió a tal negación como consecuencia de dos tipos de discriminación. La primera es la invisibilidad que consiste en ocultar las cualidades y los logros del otro y la segunda es la estereotipia que consiste en reducir identidades complejas a rasgos y características simples y concretas o en igualarlas con defectos o limitaciones que en realidad esas identidades no tienen.

¹ Friedemann, Nina S. de. 1992. Negros en Colombia: Identidad e invisibilidad. América Negra # 3 pg: 25-38. Expedición Humana. Pontificia Universidad Javeriana, Santafé de Bogotá.



El cumplimiento de los 15 años de la Ley 70 es una oportunidad para celebrar lo que hemos conseguido, y prepararnos para corregir las ausencias y asimetrías. ¿Por qué continuar luchando? Porque la educación colombiana aún da muestras de políticas de invisibilización y exclusión. Porque en nuestras escuelas nunca se habló de José Prudencio Padilla, ni de Benkos Biohó, los parques de nuestras ciudades siempre tuvieron estatuas de Bolívar, Andagoya y Santander, nunca la de un afrodescendiente o la de un trabajador portuario recordándonos que también fueron héroes.

Porque las clases de literatura nunca mencionaron a Jorge Artel, ni a Candelario Obeso, ni a Helcias Martán Góngora, ni a Arnoldo Palacios, ni a Eudhes Asprilla, ni a Margarita Hurtado, ni a Abraham Yip Madrid. Pareciera que para los afrocolombianos la única participación posible en la nación es la correspondiente a los espacios de la música y el deporte.

Porque cuando se habla de folclor colombiano se menciona al bambuco, la cumbia y hasta se dice que el vallenato es la música nacional, pero nunca los sonidos de nuestras marimbas de chonta ocupan un lugar central en el imaginario de nación.

Porque cuando se menciona a Buenaventura, muchos colombianos piensan en pobreza, atraso, violencia, exotismo, pocos piensan en historia, progreso, cultura, patrimonio.

Porque somos hijos de Petronio Álvarez, de Peregoyo, de Bahía de la Cruz, del mar, de los ríos, de la lluvia, de la selva, de las palmeras, y del sol. Somos habitantes de playas y esteros y a veces nos olvidamos de toda la riqueza que nos rodea.

Porque somos ciudadanos del principal puerto del país. Nuestros bisabuelos, abuelos, padres, hermanos, esposos e hijos hacen parte del grupo de personas que desde hace décadas integran la comunidad portuaria como coteros, estibadores, muelleros, prácticos, tarjadores, bodegueros, muleros, braceros, etc. Es gracias al Puerto que muchos de nosotros fuimos alimentados y es gracias al trabajador portuario que Buenaventura ocupa un lugar central en la economía nacional y del patrimonial.



Porque no se nos dijo que nuestros pesqueros, piangueros, plataneros, agricultores y artistas cada día tejen el futuro de nuestra nación.

Porque llegó la hora de honrar a nuestras abuelas, a nuestras madres. Porque ellas también son patrimonio, son ellas quienes nos enseñaron, oído a oído, secretos ancestrales. Fueron ellas quienes nos bañaron con hierbas dulces para curarnos la fiebre o nos hicieron baños de luna y canela para protegernos del mal de ojo, fueron ellas quienes con su esfuerzo infinito nos hicieron mejores humanos.

Porque las políticas de protección y preservación del patrimonio cultural han estado históricamente centradas en la herencia ibérica en América, justamente porque ellas incluyen bienes y monumentos materiales: templos, ciudades, estatuas, edificios, pinturas, arte sacra, piezas de mobiliario. En el caso de las culturas indígenas, también es de crucial importancia el legado histórico material: piezas y utensilios arqueológicos, ciudades como Machu Pichu en Perú, Teotihuacan en México o San Agustín en Colombia. Sin embargo, en el caso del universo afro -pese a la existencia de bienes materiales: templos, altares, instrumentos musicales e indumentarias, por ejemplo- las características más distintivas de la cultura son las expresiones constituidas por símbolos inmateriales. Porque esta celebración es una oportunidad para saber que nuestro patrimonio es una plataforma para



la búsqueda de identidad y que organismos como la UNESCO ya brindan alternativas para la defensa de una dimensión fundamental de nuestra cultura.

En fin, la celebración de los 15 años de la Ley 70 es un motivo para unirnos como pueblo. Es una ocasión para festejar nuestro pasado, difundirlo, hacernos conscientes de él y contribuir en las luchas emprendidas a favor del reconocimiento de nuestra cultura, como mecanismo de inclusión social, de generación de identidad y de vínculos basados en la memoria colectiva. Sólo así podríamos impedir que la historia de discriminación se repita incesantemente. Sólo perseverando lograremos que Colombia celebre el legado afrodescendiente (como el indígena) de la misma manera que aclama desde antaño el legado que imprimieron los europeos desde tiempos coloniales.

Estoy segura de que cuando un pueblo reconoce y valora sus tradiciones y patrimonio, encamina acciones dirigidas a su respeto, protección y salvaguarda. Así podré hacer de Andrés Felipe un nuevo afrocolombiano y todos podremos incentivar nuestros hijos a caminar por senderos de respeto y autoestima. Conociendo nuestro pasado, viviremos un mejor presente y construiremos un mejor futuro, o parafraseando el sabio adagio popular: "un pueblo sin memoria es un pueblo sin historia".





¿DESPUÉS DE SUS QUINCE QUÉ?

Por:

Konty Bikila Lumumba Cifuentes*

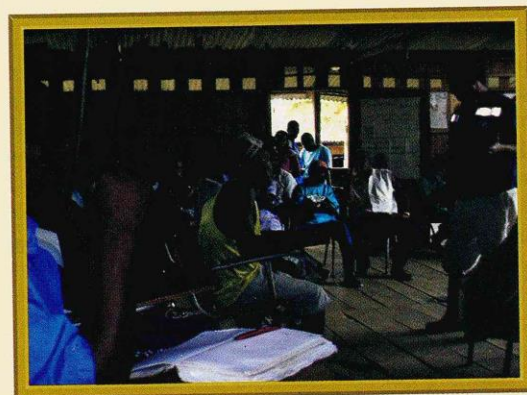
El presente escrito pretende hacer una reseña muy breve de la dinámica organizativa de las comunidades negras, hace una corta descripción sobre los inicios de la misma en la región, muestra los procesos que dieron origen a la Ley 70 de 1993 y a los consejos comunitarios, lo mismo que señala algunos logros alcanzados y las dificultades encontradas en estos quince años.

Es un intento que busca recrear la memoria de la dinámica organizativa desde adentro, vista por alguien que ha vivenciado sus logros y dificultades. Cuando se es parte de una dinámica tan compleja sin muchos antecedentes, se viven las angustias, los desencantos y los logros con ímpetu e incertidumbre. Porque cada logro se convierte en nuevos desafíos y compromisos.

A finales de la década de los años ochenta avanza en toda la región del Pacífico colombiano y en otras regiones del país una amplia movilización por la defensa de la tierra. La defensa del territorio logra convertirse en una meta social. Los pobladores afrocolombianos logran construir un discurso político alrededor del mismo, y las organizaciones de comunidades negras de todo el Pacífico colombiano y de otras regiones del país que cuentan con presencia significativa de pobladores descendientes de africanos, se sienten identificados con el tema. Por último, tal discurso logra trascender las fronteras de la nación colombiana.

Este movimiento soportado fundamentalmente en el contexto rural, logra jalonar el proceso de construcción y elaboración de la Ley 70 de 1993 o Ley de Comunidades Negras, por lo que el mayor énfasis va a estar en el reconocimiento de derechos colectivos sobre el territorio del Pacífico. Es importante resaltar que en el contexto en el que se

desarrolla esta dinámica, el territorio es el elemento más estratégico en las aspiraciones de las comunidades negras, sin desconocer que adquieren también importancia la creación de mecanismos para la protección y promoción de la identidad étnica y cultural, la implementación de planes de desarrollo económico y social y la participación y autonomía de las comunidades organizadas. De igual forma, se logran diferentes escenarios de participación en instancias administrativas del Estado relacionadas con la aplicación de los derechos en su conjunto no sólo en lo rural, sino también en contexto urbano.



Esta movilización inicia en el departamento del Chocó a partir de las experiencias organizativas negras que tuvieron como origen las comunidades eclesiales de base propiciadas por sectores populares de la iglesia Católica que defendían el derecho a la tierra ligado a una condición social especial definida por tener una identidad étnica y

*Konty Bikila Lumumba Cifuentes, Sociólogo de la Universidad del Pacífico (Buenaventura).



cultural específica. Estas protestas poco a poco se fueron extendiendo a toda la región. El derecho a la tierra fue adquiriendo la categoría de territorio. Gracias a una recién declarada etnicidad, empezó a ser exigido como propiedad colectiva ante el Estado colombiano por estos grupos de pobladores negros que también devinieron en comunidades negras.

Dentro de este contexto, al luchar por el reconocimiento de derechos a su vez se lucha contra el racismo, hecho que ha sido una constante en la historia de la población de origen africano en América. Esta (a qué se refiere) ha constituido el sueño por alcanzar el sentido de la plena realización humana, negada por una sociedad que convirtió la diferencia de fenotipo en un motivo de inferioridad y deshumanización. El racismo ha hecho de las diferencias un fundamento de discriminación, exclusión y rechazo; a pesar del aparente carácter igualitario de nuestra sociedad, el racismo persiste como una herencia colonial que hoy día se ve reformulado y alimentado por la globalización.

La dinámica organizativa de las comunidades negras en Colombia está integrada por diferentes expresiones organizativas de carácter nacional, regional y local. Al interior de esta fluctúan una serie de posiciones y visiones encontradas en muchos temas y escenarios, lo que le da una dimensión de complejidad, y a su vez dificulta la materialización y vivencia de los derechos. Entre las organizaciones nacionales podemos mencionar al Movimiento Nacional Cimarrón y el Proceso de Comunidades Negras – PCN. Se pueden ubicar como regionales, Recompaz, en el sur de Nariño, La Federación de Consejos Comunitarios del Valle del Cauca – FECOVA, La Asamblea de Consejos Comunitarios del Valle del Cauca, ASOCASAN y ACADESAN en la cuenca del río San Juan departamento del Chocó al igual que COCOMASIA en el Bajo y medio Atrato en el mismo departamento, entre otras. Entre las locales se pueden mencionar el Colectivo local de Jóvenes en Buenaventura, Los consejos comunitarios son instancias organizativas locales, de carácter administrativo, dentro de los

territorios ancestrales titulados colectivamente. Al agruparse en una tercera organización, ésta adquiere un carácter mucho más amplio.

Esta dinámica se puede dividir en dos momentos, uno que va desde el transitorio 55 (1991) hasta la publicación de la ley 70 de 1993 y un segundo momento que inicia a partir de la reglamentación del capítulo III de la misma ley hasta hoy. De esta reglamentación se obtiene como resultado el decreto 1745 de 1995, con el cual se logran dos hechos relevantes: la creación de los consejos comunitarios y la titulación colectiva de los territorios ancestrales. Se han entregado en títulos colectivos 5.128.829 ha.



Consejo comunitario, corregimiento de Calambre, Buenaventura.

El primer momento de esta dinámica se puede considerar como uno de los más significativos que ha vivido la comunidad negra en su historia dentro de la nacionalidad Colombiana. Fue un proceso donde se generaron distintos escenarios de participación, concertación y creación de múltiples organizaciones. El primer escenario de concertación fue de carácter local, las comunidades de un río realizaron encuentros, talleres y asambleas para discutir y acordar qué

¹ Foro nacional ambiental, las tierras de los afrodescendientes. INCODER. Buenaventura febrero 3 de 2006



debía contener la propuesta de ley que se entregaría al Congreso de la República. De estos encuentros o talleres se designaban delegados que se reunirían con delegados de otros ríos para discutir y concertar propuestas de carácter subregional que serían discutidas en un escenario de carácter regional. De igual manera, de los espacios regionales saldrían delegados que se reunirían con delegados de otras regiones para concertar y construir la propuesta que se discutiría con el Gobierno nacional. Cada uno de estos escenarios no sólo sirvió para discutir y construir una propuesta de ley, sino que además les permitió a estas comunidades encontrarse en todo los niveles. Aunque los investigadores no hablen de este hecho el mismo constituye uno de los aspectos significativos de esta dinámica. En esta nos encontramos hombres y mujeres de distintos ríos, localidades, municipios, departamentos y regiones. También, sirvió para pensarnos como colectivo y como individuos. Posteriormente permitió encontrarnos con hermanos de otros países que viven similares situaciones a las nuestras, como son Ecuador, Uruguay, Honduras, Perú, Venezuela entre otros.

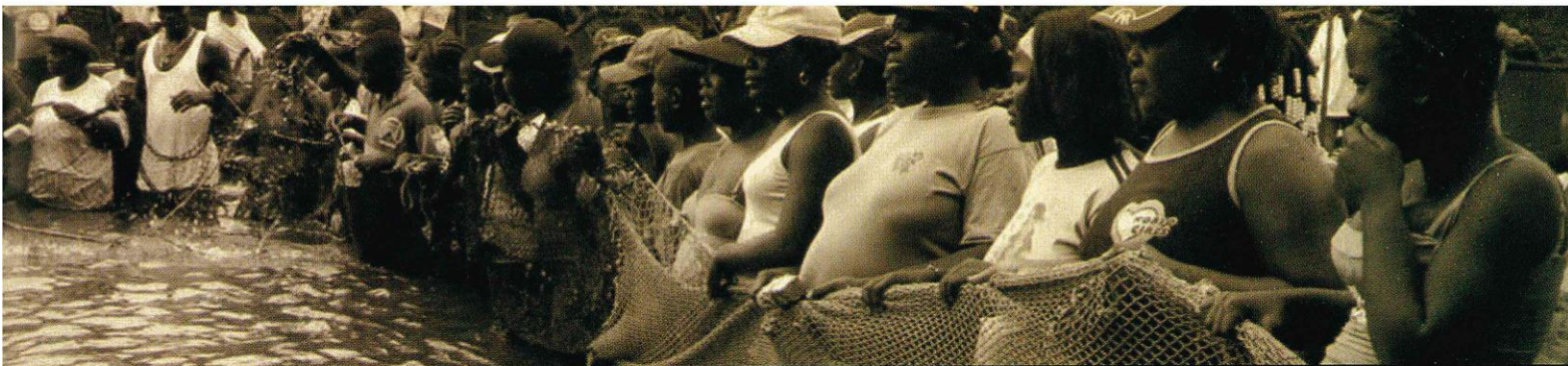
Hoy que se celebra la primera juventud de la ley 70 de 1993 es importante conocer cuáles han sido sus más importantes logros y dificultades. En ese sentido, es necesario plantear que ella se convierte en uno de los hechos más significativos alcanzados por los descendientes de africanas y africanos en la América Latina y el Caribe en materia de derecho y reconocimiento, lo que es producto de la lucha y la resistencia histórica de la diáspora africana en Colombia.

Es a partir de la ley 70 que los descendientes de africanas y africanos comienzan a ser reconocidos en el campo jurídico, es decir, comienzan a ser sujetos de derecho en Colombia. Debieron pasar 140 años desde la abolición legal de la esclavitud en 1851 hasta 1991 para que se volviera a hablar de la comunidad negra en materia constitucional, y de su presencia y sus aportes en la construcción de la nacionalidad colombiana.

Han sido 157 años de negación, invisibilización y exclusión dentro de un Estado y una sociedad mezquina que han hecho de la diferencia cultural y étnica un sistema de inferioridad, de tal modo que aún se niegan a reconocer en la diferencia un elemento característico de las sociedades modernas. Es por esta razón que la ley 70 de 1993 se convierte en una herramienta estratégica tendiente al encuentro del camino del reconocimiento, la diferencia y la construcción e implementación del multiculturalismo.

Estos quince años de lucha y resistencia de las comunidades negras y sus organizaciones han generado mayor visibilización y reconocimientos de los aportes hechos en el campo económico, cultural, social, político, ambiental y ecológico. De igual manera, se ha generado un crecimiento en la toma de conciencia de identidad étnica en los hombres y mujeres descendientes de africanas y africanos. Así mismo, la ley ha motivado una dinámica organizativa sin antecedentes en la historia de las comunidades negras en Colombia, sin embargo esta dinámica organizativa no ha logrado consolidar un movimiento organizativo y de movilización social que permita enfrentar de manera conjunta los distintos desafíos, obstáculos y dificultades que viven las comunidades.

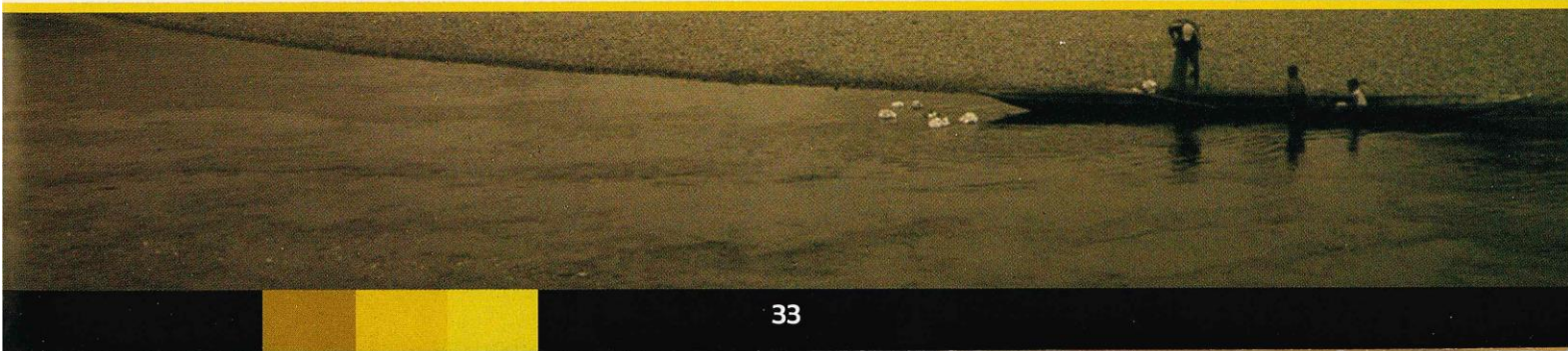
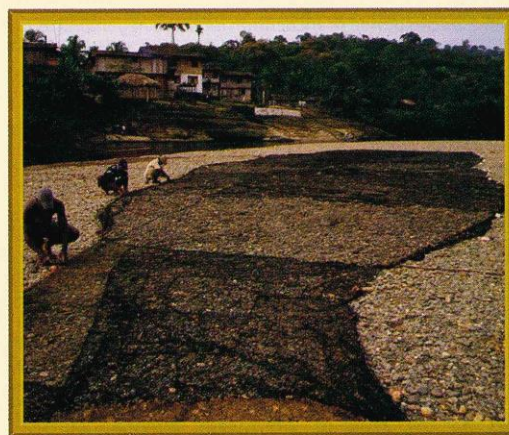
La Ley 70 es una norma especial que reconoce derechos a un grupo humano particular y diferenciado del resto de la sociedad colombiana. El conjunto de derechos plasmado en ésta se pueden agrupar en cuatro grandes bloques: territorio y recursos naturales; identidad étnica y cultural; participación y autonomía organizativa; desarrollo económico y social. En este sentido, es importante anotar que el componente en el que más se ha avanzado es el de territorio, se han logrado titular colectivamente 5.128.829 de hectáreas, sin embargo, es en este componente donde se han incrementado las dificultades, debido a la agudización del conflicto armado y otros hechos que se plantearán al final del párrafo. En el componente de la identidad cultural se ha logrado incrementar el autorreconocimiento y el reconocimiento, igualmente se han alcanzado aunque de manera dispersa avances en la etnoeducación y

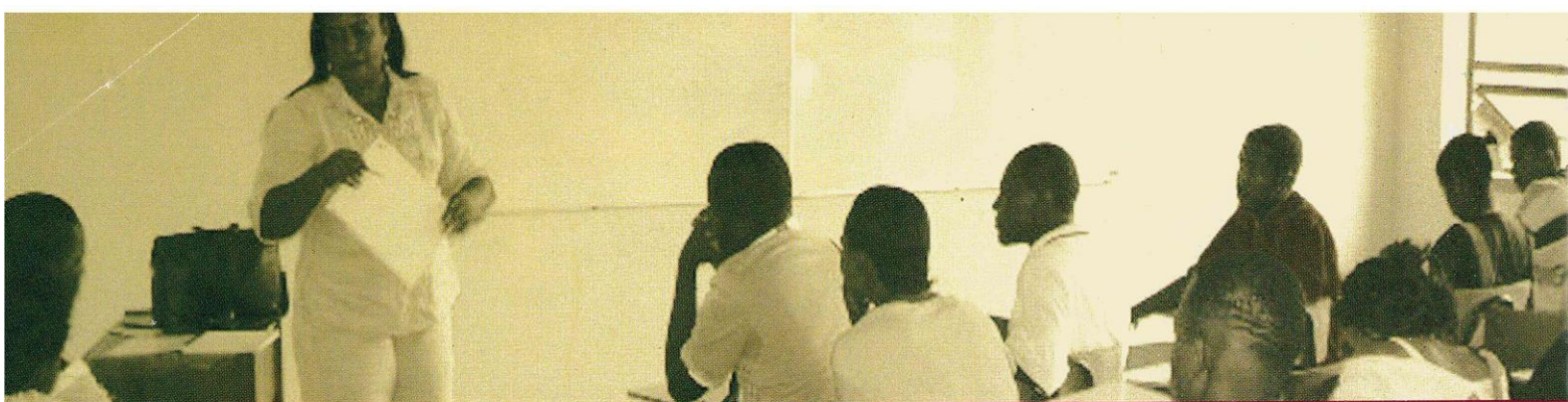


la cátedra de estudios afrocolombianos como elementos que aportan en la construcción de identidad étnica y cultural. En el componente de la participación y la autonomía se han logrado importantes espacios de participación institucional y de movilización social y organizativa. En este último, es necesario señalar que las contradicciones internas no han permitido la consolidación de un movimiento nacional y que los espacios institucionales logrados sean de beneficio para el conjunto de la población afro. El componente que menos avance ha alcanzado es el del desarrollo económico y social. En estos quince años se han formulado tres planes de desarrollo para la población afrocolombiana, pero estos se han quedado en su formulación debido a la falta de voluntad política de los distintos gobiernos.

Es importante anotar que si bien se han logrado importantes avances en materia de derechos en los aspectos antes mencionados no son suficientes, debido a que las comunidades negras viven una situación de crisis humanitaria debido a las consecuencias generadas por el incremento del conflicto armado y la expansión de monocultivos como el de la coca, la amapola, palma aceitera para la producción de biocombustibles y el narcotráfico. De igual manera, el actual Gobierno viene impulsando una serie de normas e iniciativas como el Estatuto de desarrollo rural, la Ley de aguas, la Ley de páramos, la Ley de desarrollo rural, ésta última declarada inexecutable por la Corte Constitucional; la firma de Tratado de Libre Comercio TLC, con los Estados Unidos, entre otras, que restringen los derechos hasta ahora alcanzados, lo que

profundiza la crisis que viven estas poblaciones. También la implementación y ejecución de proyectos y megaproyectos de desarrollo portuario, hidroeléctricos y viales, terminan ahondando y agravando dicha situación.





LEY 70: QUINCE AÑOS Y NUEVAS REALIDADES

Por:

Armando Arboleda*

Félix Suárez*

"La construcción del proyecto de vida y la etnoeducación tiene lugar en espacios donde se encuentran intereses hegemónicos que tratan de frenar y controlar estos procesos"

Adán Martínez

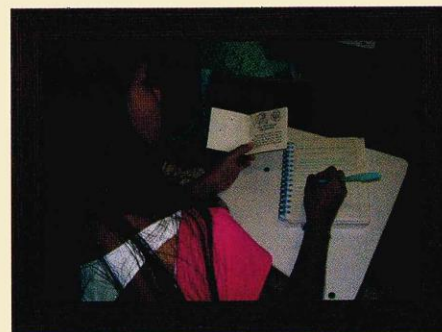
Resumen:

El presente artículo pretende mostrar las tensiones y conflictos que se han presentado en los últimos quince años en la realidad educativa de Colombia a partir de la promulgación de la ley 70 del 93. Como se sabe, nuestro país ha venido asistiendo a la emisión de normas que le son exigidas desde los diversos organismos de la comunidad internacional. Esto, genera en la comunidad la sensación cómoda de que todo está bien y que habita un estado noble que solo persigue su bienestar. La tesis de este trabajo es que es posible observar como en la práctica como se insiste en estrategias asimilacionistas de invisibilización y aculturación de los pueblos utilizando agentes eficaces para el propósito como la escuela. Por ello, se hace una revisión de la ya citada norma a la luz de sus desarrollos y la forma como ésta ha inaugurado unas nuevas relaciones pedagógicas al interior de las comunidades educativas en todos los niveles.

A manera de introducción:

La década del 90 en nuestro país además de ser incierta en términos de lo político fue aciaga en la búsqueda de nuevas formas de relación social. Los discursos y discusiones trascendieron las luchas de los grupos étnicos, económicos y sociedad civil a nivel nacional e internacional lo que precipitó que se abordara la construcción de una nueva constitución política que abarcara la realidad social y cultural de nuestra nación. Por ello, la Constitución del 91 viene a hacer visible por su

misma constitución política que abarcara la realidad social y cultural de nuestra nación. Por ello, la Constitución del 91 viene a hacer visible por su misma lógica interna que se ha venido habitando un país que reniega de sus indígenas, excluye a los afroamericanos, ignora a la mujer y desconoce el papel de las culturas en su propia consolidación como nación.



Es por ello, que al introducir el artículo transitorio 55, los constituyentes, que luego deviene en la Ley 70 del 93, los constituyentes dejan planteada una estrategia de reparación que va a venir a instaurar unos nuevos conceptos en la educación, otras miradas que de alguna forma fraccionarán el tradicionalismo que la escuela desde su origen había implantado en la colectividad su discurso hegemónico sobre lo étnico. Max Weber (1994:112), plantea al respecto que "resulta demasiado ventajoso hacer gala de la fuerza de las propias opiniones allí donde quienes escuchan que tal vez piensan distinto, están sujetos al silencio."

*Armando Arboleda, Docente del Centro de Estudios Pedagógicos Avanzados (CEPA) de la Universidad del Pacífico, es Licenciado en Literatura e Idiomas de la Universidad Santiago de Cali y Especialista en Planeamiento Educativo de la Universidad Católica de Manizales. Actualmente es candidato a Magister en Educación Superior.

*Félix Suárez, Director de la Oficina de Proyección Social Universidad del Pacífico, Miembro del Centro de Estudios Pedagógicos Avanzados (CEPA), es Licenciado en Español y Literatura de la Universidad del Cauca, Especialista en Docencia del Español de la Universidad Francisco José de Caldas y Magister en Lingüística de la Universidad del Cauca.



¿Es posible entender que siglos de silencio y de invisibilización colectiva agenciados por la escuela desaparezcan con la promulgación de una norma? urge entonces, abordar la revisión a quince años de distancia de la forma como se ha venido regulando la implementación de la Ley 70 en nuestro país.

La Ley 70 del 93 como elemento indicativo:

Si alguna vez nos preguntáramos, ¿de qué ha servido la ley 70 del 93, en términos de Etnoeducación Afrocolombiana de manera especial para el Pacífico? Valdría la pena aproximarnos a este interrogante desde la revisión genérica de lo esencial de los principios que la misma ley contempla en sus artículos iniciales, donde se muestra la necesidad de hacer una educación abierta y comunal, donde la formación, crianza y las prácticas culturales estén inmersas en procesos socioeconómicos esencialmente afro colombianos que se demuestran en el artículo 3º, expresados a través de los cuatro principios siguientes:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integridad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

En este contexto, surgen una serie de decretos reglamentarios y acciones de reglamentación que vienen a perfilar toda una secuencia de orientaciones a los desarrollos curriculares como son: Los decretos 1122 de 1998, lineamientos curriculares de la Cátedra de Estudios

Afocolombianos, el decreto 804, que reglamenta el capítulo tercero de la Ley 115 del 94; Educación para Grupos Étnicos, Comisión Pedagógica Nacional, ley 725 de 2001. ley 65 de 1988 por la cual se crea la universidad del pacífico. Muestran los grandes avances de la ley frente a la educación y a la Etnoeducación;

En ese sentido, el mismo desarrollo curricular de los PEIs revela la exigencia de la inclusión de elementos novedosos de la afrocolombianidad en los planes de estudio y al interior mismo de las prácticas pedagógicas del sur occidente colombiano, la implementación y desarrollo obligatorio y en algunos casos complementarios que se expresa en los artículos primeros tanto de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como del decreto 804 de 1995.

Creemos advertir, que con lo anteriormente expresado, se trata de eliminar del currículo esas prácticas perversas de alienación de la historia de los sujetos en su misma alteridad ya intuida por Zapata Olivilla (1989:14 a) , cuando nos enseña que " la historia narrada desde una postura de juez ciego olvidado del carácter racial, resulta productiva solo para aquellos que durante el siglo XVI, afirmaron que este continente estaba habitado por bárbaros antropófagos; por quienes en el siglo XVII y XVIII preconizaron que el negro y el indio carecían del natural entendimiento"¹.

Por lo anterior, es viable entender la necesidad de inclusión de la cosmogonía y de las prácticas culturales mismas al interior del sistema educativo suroccidental y regional del pacífico donde los principios básicos de la Etnoeducación: diversidad lingüística, autonomía, interculturalidad y participación comunitaria reflejen la importancia de los temas, problemas y actividades pedagógicas pertinentes y apropiadas para las comunidades negras del suroccidente colombiano que se deben desarrollar no solo en ciencias sociales sino en todas las áreas fundamentales y obligatorias establecidas por la ley 115 de 1994.

¹ Aquí es importante acotar que lo que está en juego es entender que la forma como la escuela ha venido enseñando la historia no ayuda a entender la realidad de las personas ni a construir identidad colectiva.



Así, La obligatoriedad en la formación de etnoeducadores y especialmente afro colombianos constituye un paso significativo para la formación de formadores y la actualización de los ya formados en temas y problemas étnicos cognitivos, no antes tocado desde la pedagogía colombiana. Porque como lo plantea Mariano Fernández (2001:51), "la escuela nació como una institución decididamente asimilacionista, uniformadora, una máquina de fabricar súbditos o ciudadanos, pero en todo caso iguales, con una única cultura común, comprendidos en ésta los valores, las pautas de conducta". He aquí la razón que subyace en la búsqueda de una nueva forma de educación para todos y todas.

Le y 70 y universidad:

La educación terciaria debe jugar papel preponderante en nuestra época que le permita acceder a las nuevas lógicas sociales configuradas en los discursos que legitiman el éxito educativo orientado por la razón de ser del mercado. En este contexto hay grandes minorías que adolecen de una educación que les valore sus elementos culturales. Esta discriminación nos lleva a pensar en la inclusión como una estrategia válida para asumir la formación de la persona en un mundo cambiante, multi e intercultural; además de diverso². Ante esta problemática, es posible observar que después de 1990³ aparecen en Colombia al interior de las facultades de educación licenciaturas en Etnoeducación con una variedad de énfasis y enfoques que han obligado a contemplar lo étnico y cultural como elementos importantes para la formación docente en cualquier nivel. La gran dificultad para este caso, es que ninguno de los 16 programas registrados activos en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional presenta un énfasis en lo afrocolombiano. Esto se entiende, dado que el negro ha sido en una forma brutal asimilado a la cultura hegemónica y por ende ni el mismo asume en algunos casos la urgencia de conocer su propia realidad cultural. Para él la educación exitosa es la que lo asemeja cada vez más al otro y lo escinde de su cotidianidad.

El panorama descrito, nos ubica en una paradoja que se nos revela inquietante. La Ley 70 introduce el concepto de etnoeducación Afrocolombiana para reparar los desaciertos de una educación centralista que avasalló los referentes culturales del pueblo afrocolombiano, pero las universidades deciden trabajar la etnoeducación en todo Latinoamérica e incluso en nuestro país con un sesgo indigenista, dejando de lado los otros grupos étnicos.

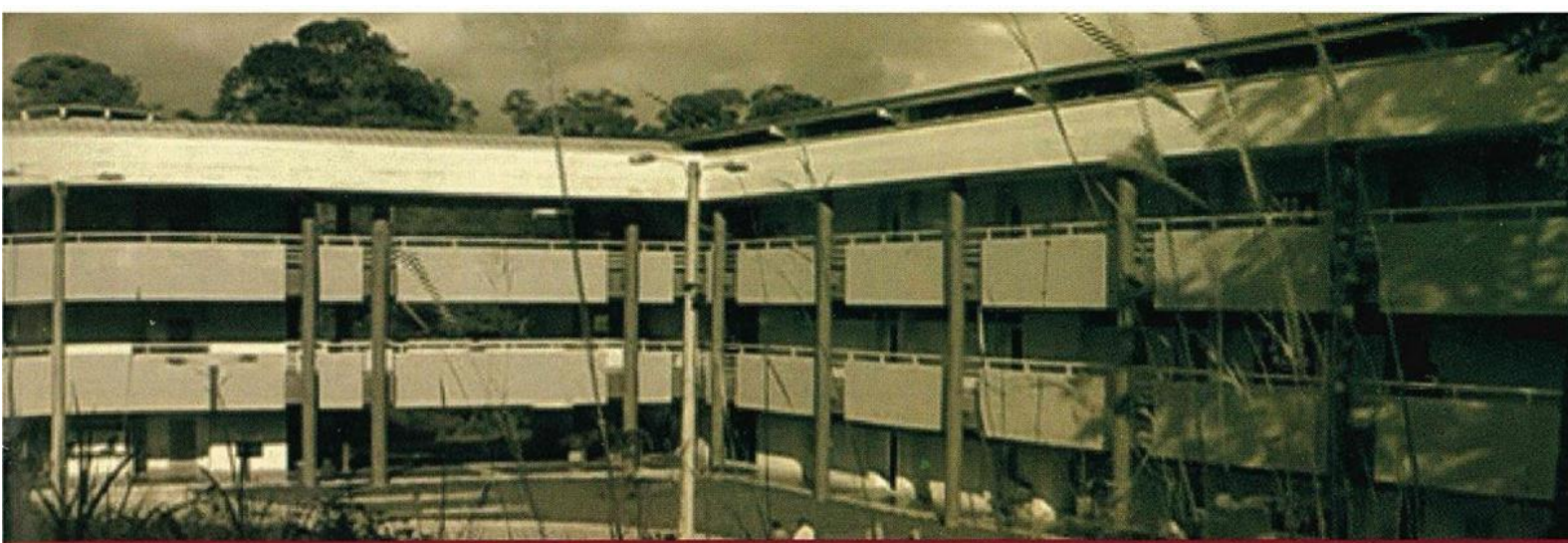
Es sabido, que el Estado no siempre ha visto con buenos ojos el que los pueblos apelen a su tradición y sus costumbres dado que siempre se irrigan prácticas homogenizantes, que en últimas son el pedido de la modernidad. Por ello, el profesor, Adán Martínez (1999:185), plantea como resultado de una investigación denominada: Educación para la Paz que, "el Estado a regañadientes, ha reconocido el derecho a los grupos étnicos a tener una educación que como estableció la Constitución política del 91, respete y fortalezca su identidad cultural"

No se trata por ende, de tener una mirada excluyente frente a lo indígena, sino de mostrar que lo afro colombiano también debe tener acogida en el currículo. Debemos comprender que la lucha de los hermanos indígenas empezó en el momento mismo en que los europeos se encontraron con nuestro continente y persiste hasta nuestros días ahora frente a los descendientes criollos de los conquistadores y colonizadores. Nosotros por otra parte, empezamos la lucha en África, frente a un territorio que se tornaba hostil, proseguimos la lucha en ultramar y hoy combatimos hasta con nosotros mismos ya que nos enseñaron a odiarnos unos a otros.

Y es que las luchas aquí planteadas, independientemente del escenario donde se registren, la academia, el estado; la comunidad y en cualquier lugar, deben conllevar a que desde la escuela, cualquiera sea la forma que ésta tome, es imperativa una formación del hombre para que desarrolle su proyecto de vida. Esto último, lo podemos comprender como la concreción de la etnoeducación.

² Ya la constitución colombiana del año 91, reconoce estas condiciones.

³ Se puede advertir que a partir de la promulgación de la Ley 70 en el 93, se encuentra la génesis del diseño de la estructura de los diversos programas aquí referidos. También es de anotar que la Constitución del 91, funcionó de alguna manera como el catalizador de este proceso.



Con todo, los discursos y las prácticas educativas de la universidad que toman forma en los currículos y los microcurrículos persisten en ignorar los saberes y tradiciones que están en la cotidianidad de las comunidades. Hay una comodidad pasmosa en enseñar lo que otros pensaron en otros contextos, sin ningún atisbo de revisión crítica de contenidos para observar hasta dónde hay pertinencia con los pueblos. Además, se incurre en la eliminación sistemática de aquello que podría generar identidad a las personas y se resuelve el problema planteando situaciones didácticas⁴ amorfas y sin sentido.

Podemos concluir, citando a Zapata Olivella, (1989: 148 b) que” son racistas todos aquellos relatos e interpretaciones que olvidan la importancia decisiva que tuvo la revolución Antiesclavista de Haití, cuya victoria influyó no sólo en la organización de los ejércitos libertadores de Miranda y Bolívar, sino en el pensamiento de los pueblos de toda América”

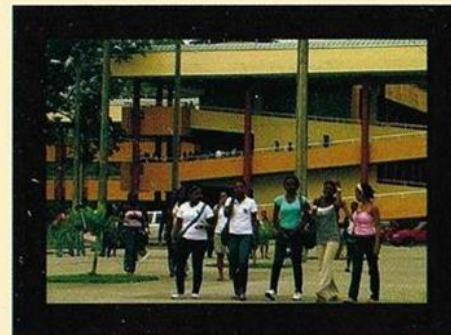
Universidad del Pacífico y Ley 70:

La Ley 70 del 93, da forma inicial a la puesta en marcha de la Universidad del Pacífico. encontramos en el artículo 62 de la citada ley que “ Dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional destinará las partidas presupuestales necesarias para la puesta en marcha de la Universidad del Pacífico creada mediante la ley 65 del 14 de Diciembre de 1988.

Cabe anotar, que de lo indicativo de la Ley, hasta la puesta en marcha de la misma se dieron como es lógico en los procesos nuevos muchas tensiones y conflictos. No se pierda de vista que hacía más de veinte años el estado no creaba una universidad estatal. Esto muestra de alguna forma que los discursos imperantes sobre sociedad incluyente y

sin discriminaciones son elementos para homogenizar el pensamiento carentes de realidad.

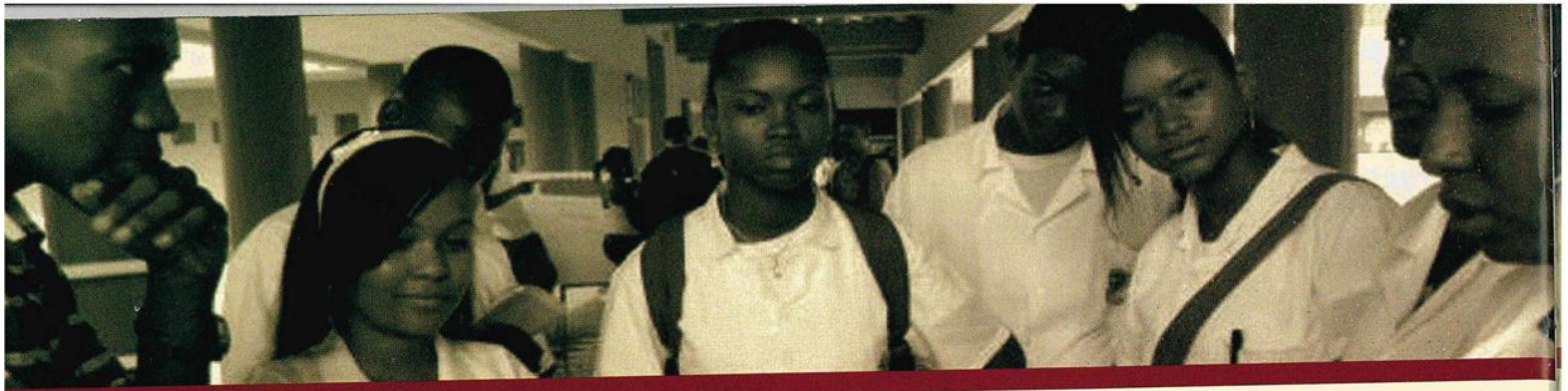
En este marco, para que se diera la Universidad del Pacífico se necesitaron los esfuerzos titánicos de su fundador y gestor Dr. Omar Barona Murillo (Q.E.P.D), al igual que algunos parlamentarios y líderes de las organizaciones de bases étnicas del país.



Campus Universitario, Universidad del Pacífico.

Desde sus inicios, la universidad ha tenido un marcado acento étnico que se traduce en sus planes de estudio. En consecuencia, La Universidad del Pacífico a través del Programa de Sociología y del Centro de Estudios Pedagógicos de Avanzada (CEPA), específicamente desde el área de etnoeducación afrocolombiana en concordancia, con la misión, la visión y los propósitos de la misma Universidad ha venido trabajando desde LA COMISIÓN PEDAGÓGICA NACIONAL DEL

⁴ Situación didáctica es un concepto acuñado por Guy Brousseau, en 1970, para graficar el proceso enseñanza-aprendizaje, en un contexto mediado por el saber a enseñar y la relación maestro-alumno.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN y participa activamente en la elaboración de LOS LINEAMIENTOS CURRICULARES DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS. Además, la universidad participa en EL PROYECTO DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA auspiciado por la UNESCO e IESALC y en la actualidad adelanta en el Departamento del Cauca región del Patía un DIPLOMADO EN ETNOEDUCACIÓN Y ETNOEMPREDIMIENTO con la unión temporal de agrupaciones Afrocolombianas del Patía (UTAP) está adelantado en un 50%.

Actualmente, la universidad hoy gerenciada por la Dra. Carmela Quiñónez Góngora, viene ofertando en el marco de la Ley 70 del 93 una variedad de programas que van desde diplomados en etnoeducación, conversatorios, seminarios, talleres, programas de Cualificación de docentes para ascensos en el escalafón sobre la temática, capacitación en todo el Valle, Cauca, y Nariño sobre procesos de etnoeducación de docentes en ejercicio y en formación.

Además, este centro de educación superior, asesora a las diferentes alcaldías de los municipios certificados y no certificados en la implementación de la etnoeducación en los procesos curriculares. Todo esto, gracias a que ha logrado consolidar un equipo conformado por docentes internos y externos especialistas en el tema etnoeducativo.

Para concluir, es de anotar, que se está en el proceso de formulación de la Licenciatura en etnoeducación con énfasis en ciencias naturales. Con esta se pretende iniciar dos procesos. El primero de ellos radica en empezar a formar a los y las docentes requeridos en el pacífico colombiano y en Colombia. Docentes formados desde una perspectiva étnica con un alto contenido investigativo y conocedores de las prácticas y costumbres de la comunidad para poder interactuar desde el ámbito etnoeducativo. El segundo proceso concita el deseo de empezar a consolidar una facultad de educación que permita abordar la problemática de la enseñanza y el aprendizaje a partir de posturas reflexivas y epistemológicas.

Escuela y Ley 70:

No podemos negar que las escuelas y colegios no se han quedado atrás en la valoración positiva de lo afro colombiano no únicamente en lo cultural sino en lo académico curricular dando cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del decreto 1122 y avanzando en la pragmatización de procesos formativos como un elemento fundamental de la diversidad nacional. La cotidianidad escolar está llena de actividades que dan cuenta de aspectos de la cultura propia. Verbigracia, las festividades, los concursos, las rondas, los mitos y las leyendas entre otras.

Lo anterior, no nos debe llevar a una posición de ingenuidad que desestime la realidad. La escuela ha sido prodiga en generar desarraigo cultural en los sujetos. Por eso José Arturo Muñoz (1998:31) plantea que "la función de desarraigo cultural que fomenta la escuela es una constante desde el momento mismo de su surgimiento".

No obstante, la escuela debe ser concebida como el laboratorio donde los niños y niñas recreen su cultura y aprendan lo que les permitirá desarrollarse en sociedad. Se trata en consecuencia, de que en ella, se trabajen los saberes y los conocimientos necesarios para aprender a vivir en un mundo cambiante. Un mundo con múltiples lógicas que se instauran en el inconsciente de los individuos enajenándolos de su propio contexto. Es necesario entonces, tener cuidado con los discursos que circulan en ella por que como sugiere Humberto Motta, (2005:156)" desde la conservación del "patrimonio cultural", desde los hechos de la vida cotidiana, de las normas jurídicas, de los discursos orales de los funcionarios del Estado, de las promesas de desarrollo, del discurso hegemónico sobre la democracia, de la biotecnología, de la biodiversidad, etc, es desde donde se reproducen de diversas maneras y con los mismos propósitos y efectos prácticos las circunstancias de la dominación".

Lo anterior, permite entonces validar los diferentes concursos de docentes etnoeducadores y raizales que han servido para que los educadores revisen su postura pragmática y cognitiva frente a la



diversidad nacional e inclusive frente a sus mismas formas de ver y sentir la inter-etnicidad y la multiculturalidad como elementos de cultura. Al respecto, es bueno entonces observar el concepto de cultura ya que a través de éste se puede auscultar las didácticas que los docentes debieran priorizar en su labor pedagógica.

El concepto de culturas es polisémico. Abundan los autores que tratan de explicar ese aspecto tan complejo en la vida de los seres humanos. No obstante para efectos de este artículo vamos a tomar a García Canclini (1990:45) citado por Arizaldo Carvajal (2003:18), el citado investigador nos dice que "la cultura designa en la actual perspectiva la dimensión simbólica presente en todas las prácticas de todos los hombres, con la cual a la vez que se afirma su imbricación en lo económico y social, se crea la posibilidad analítica de distinguirla".

En consecuencia, es necesario precisar que una cultura además de habitar un espacio es simbólica. Es decir, remite a unas ideas, imágenes y visiones que son compartidos por la comunidad. Lo anterior, significa que a través de ésta es posible abordar los aprendizajes escolares dado que estos se instalan de manera consciente o inconsciente en los individuos y de manera social se retransmiten a las generaciones. Por ende, la escuela de manera intencional debe valorar la cultura como eje de los saberes para ser incluidos en los currículos de manera visible. Todos nacemos y aprendemos en una determinada matriz cultural, ha planteado Pérez Clarín (2003:95).

Siguiendo con lo anterior, diversos autores se han aproximado al problema de la diversidad en el aula y cómo los contextos educativos deben ser modificados en sus prácticas a partir de la comprensión de este concepto. Alicia de Alba al respecto nos dice que " la cuestión cultural cobra especial importancia ante el fracaso de proyectos culturales homogenizantes instaurados en los países del Este, así como ante la penetrante e invasora incursión del " American way of life", en prácticamente todos los rincones del orbe " Coincidiendo con la autora, consideramos que hay realidades que están ahí , que coexisten con nuestro mundo pero que es urgente abordarlas de manera consciente.

Hoy, las realidades de las escuelas nos muestran un mundo más diverso y con participación de todos. Se debe entender que asisten a los procesos educativos personas con limitaciones y otras con excepciones. Las diferencias étnicas y culturales entonces cobran vigencia en estos nuevos contextos. La diferencia puede llamarse " mundo".

En síntesis, es válido observar el problema de las diferencias en el aula como un elemento supremamente importante para tener en cuenta a la hora de concretar un currículo y las prácticas educativas. Lo contrario a esto, es continuar viviendo unas realidades distintas con imaginarios de tiempos pasados. Además , huir de esta realidad puede acarrear el fracaso escolar y participar activamente en la exclusión de importantes grupos humanos.

Currículo oculto y marginalidad de los saberes:

Una fiesta de quince años.

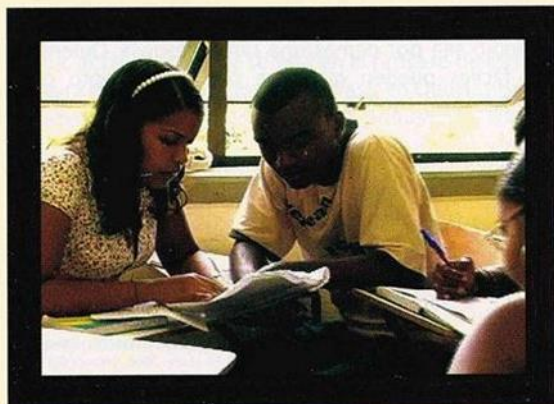
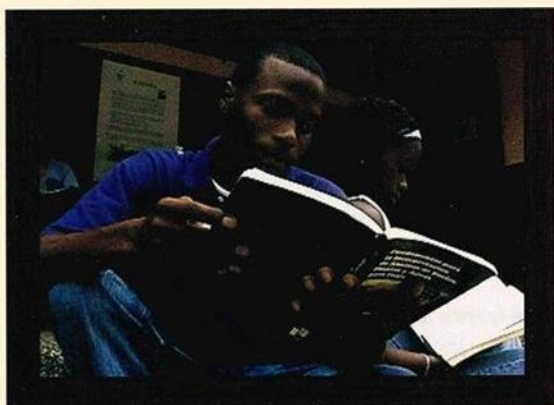
El currículo como teoría educativa tiene su auge en el siglo XX. Esto va mostrando cómo el trabajo de los teóricos hace cada vez mayores esfuerzos por conceptualizar el mismo. No obstante, es importante acotar que no hay un concepto único que trate de comprender a qué se refiere eso que en el ámbito escolar se enuncia como currículo. Se ha llegado a contar más de cien definiciones del término. Eso hace que entrar a definirlo sea por demás una tarea riesgosa. Quienes desean definiciones fáciles pueden quedarse con el concepto que da el Ministerio de Educación en la Ley 115 del 94.

Sin embargo, para el desarrollo de este trabajo, vamos a considerar el currículo como la estrategia que emplea una sociedad de acuerdo con unas necesidades, culturales, económicas y científicas para organizar de forma intencional la educación. Esto nos ubica en un campo que tiene que ver con las ideas que una sociedad vaya configurando a propósito de su propio desarrollo y cómo estas deben ser abordadas,

5 Al respecto sería interesante preguntarse desde la cultura ¿qué deben aprender los niños y niñas en la escuela y la comunidad para lograr ser la persona que se quiere?. En el año 2006, a través del PCN, se abordó una investigación que buscaba responder el interrogante desde la óptica de la comunidad y no desde la escuela como se acostumbra. (Armando Arboleda 2006)



estructuradas y puestas en marcha a través de un currículo, es decir de una organización de los saberes, tiempos y espacios en que tiene lugar la enseñanza-aprendizaje, en la búsqueda de un objetivo: formar seres humanos mejores.



En la actualidad, los autores han decidido acompañar el currículo con adjetivos para tratar así de poner en evidencia lo que este hace. Por ello, no es raro escuchar expresiones como currículo oculto y currículo expuesto entre otros.

Nos parece que entre la promulgación de la ley 70 del 93, los consiguientes decretos que la han reglamentado y la implementación de la etnoeducación afrocolombiana en los centros escolares media un currículo oculto. Es decir, hay una cantidad de prejuicios frente a la cultura, saberes y la tradición de los grupos, desde las clases hegemónicas y de las mismas personas de la comunidad afro, que hacen que eso sea lo que aprendan los niños y niñas.

Abundan al respecto las posturas que preconizan la necesidad de una educación para todos, desprovista de particularidades. En la práctica estos discursos toman fuerza y las comunidades entran en un acomodo frente a los grupos dominantes.

Abraham Magendzo (1998:185), refiriéndose a ese fenómeno plantea que "la sensación que algunos sienten de marginalidad, de desprecio, de no pertenencia al conjunto, de ser extraño es para ellos una carga difícil de soportar. Entonces toman consciente o inconscientemente, la decisión de sumergirse cada vez más en el grupo dominante y desligarse paulatinamente o bruscamente del grupo de su identidad; de los que no son dominantes".

Se puede observar entonces, los estragos que un currículo oculto genera en las personas. No importa que tanto nivel de estudio se tenga, se cae en la trampa de creerse que se pertenece a un grupo hegemónico y que como se ha conseguido algo todos están en igualdad de condiciones. Entonces aparecen los ejercicios de negación que buscan terminar con las luchas de siglo de nuestros grupos étnicos, con argumentos baladíes sin sentido ni rigor académico.

6 El concepto Currículo oculto es tomado de Philip Jackson (1968), con esto se refiere a las prácticas de negación de las culturas en la escuela que se hace de forma imperceptible, pero que enseñan más que las enseñanzas intencionadas en el currículo.



Por las razones antes expuestas, se puede decir que en los quince años de la Ley 70 del 93 la fecha ha imperado más lo no intencionado en la formulación e implementación del currículo en la universidad colombiana. En la enseñanza secundaria y media, de alguna forma se hace más evidente en el currículo las temáticas étnicas debido a la consolidación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Con todo, es posible hoy percibir unos vientos de cambio en los distintos docentes, y se puede constatar en su asistencia a cursos y seminarios sobre la etnoeducación afrocolombiana que se programan a lo largo y ancho del país.

À manera de conclusión:

Los grupos étnicos poseen valores y conocimientos cuya importancia trasciende los límites de una región o grupo tribal y tienen un significado profundo para la humanidad, lo cual representa puntos de apoyo para el diálogo de saberes y la construcción colectiva de sistemas novedosos de conocimiento.

No se puede persistir en prácticas educativas hegemónicas alienantes que en nada contribuyen a fortalecer los pueblos y sus proyectos de vida.

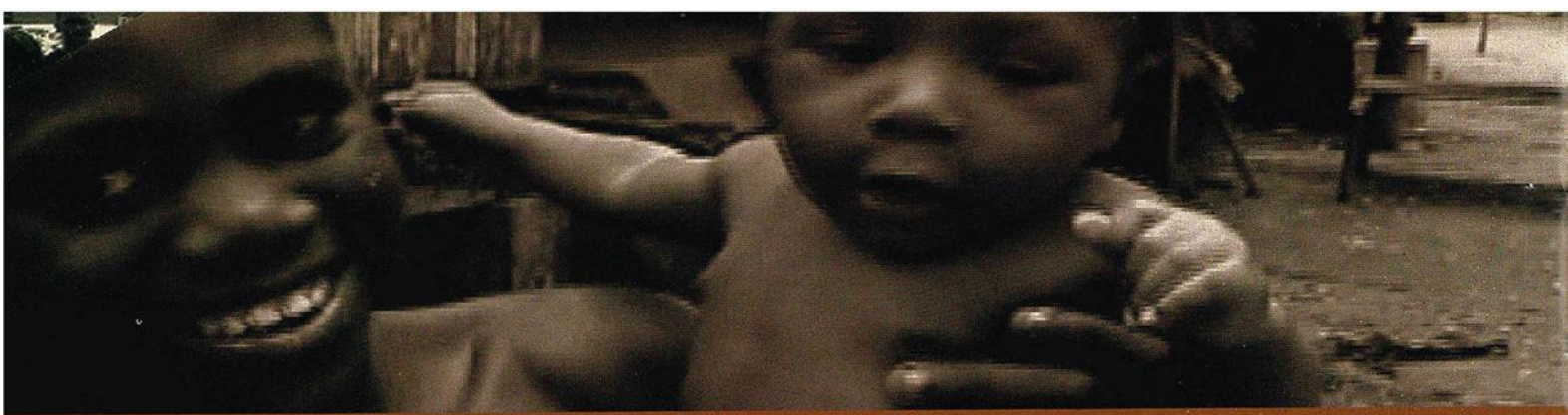
La Ley 70 del 93 ha tenido grandes avances en el aspecto territorial, en educación a quince años de su promulgación todavía el camino está expedito para enfrentar acciones más efectivas.

Es de acotar que la Universidad del Pacífico a pesar de su bajo presupuesto y las limitaciones para su funcionamiento es de lejos, el centro de educación superior que más ha aportado en el desarrollo práctico de la etnoeducación como estrategia educativa de los pueblos del pacífico colombiano.

Por último, seguramente habrá más avances de la ley 70 en otros campos; sin embargo quisimos de manera personal señalar los antes mencionados, esperamos que otros autores se encarguen de mostrar las dificultades de la misma ley y las perspectiva.

Bibliografía:

- CARVAJAL, Burbano Arizaldo (2003) Desarrollo y cultura. Universidad del Valle, Cali-Colombia.
DE ALBA Alicia, 1993. El currículum universitario ante los retos del siglo XXI: La paradoja entre el posmodernismo, ausencia de utopía y determinación curricular. México 1997.
FERNANDEZ, Enguita Mariano (2001) Educar en tiempos de crisis. Editorial Morata. España.
LYOTARD, Jean, La condición posmoderna. Informe sobre el saber. México, Red Editorial Iberoamericana, 1979.
MAGENDZO Abraham (1998) currículo para la democracia en la modernidad. PIIE. Bogotá.
MARTINEZ, Adán (1999), En educación para la paz. Editorial Magisterio, La etnoeducación una opción democrática. Bogotá, Colombia.
MOTTA, Humberto y Consejo Comunitario del Naya (2005) Gramática de la barbarie, dignidad sin precio. Proceso de Comunidades Negras de Colombia (PCN).
MUÑOZ, José Arturo (1998) Aproximación crítica a la pedagogía. Editor CORPRODUC. Bogotá.
PEREZ, Esclarín Antonio, (2004) Educar para humanizar. Narcea S.A. España
WEBER, Max (1994) El político y el científico. Ediciones Coyoacán. México DF
ZAPATA, Olivella Manuel (1989) Las Claves mágicas de América. Plaza y Janes. Bogotá.



¿ACCIÓN AFIRMATIVA O CONTENTILLO?

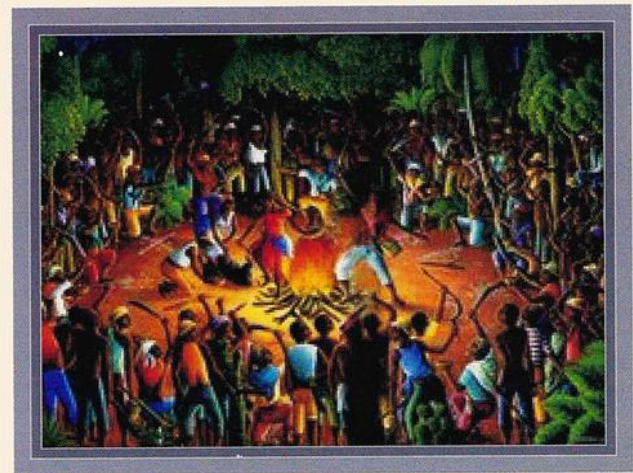
Por:

Hebert Hurtado Marín*

La historia de las Acciones Afirmativas para la comunidad afrodescendiente en América, aparece en los Estados Unidos en la década del 30, a la par de las luchas y gestas hechas por los afros estadounidenses, encabezados por Martín Luther King y Malcom X. sin embargo, se debe dejar claro que éste hecho social se presentó en el marco del reconocimiento y la visibilización de la comunidad afro estadounidense como un actor diferente dentro de la conformación del Estado nación norte americano, situación ésta que se presentó por la presión ejercida por dicha comunidad étnica, ante los cimientos del poder político de este Estado. En tal sentido, la consecución de las acciones afirmativas para la comunidad afro en los Estados Unidos se realizó a través de la concertación y el diálogo. Para el caso de los afros haitianos, las Acciones Afirmativas aparecen en un proceso revolucionario, el cual se materializó el primero de enero de (1.804).

Por lo antes expuesto, se debe tener claro el concepto de acción afirmativa, para el contexto de la comunidad étnica afrodescendiente en América; en tal sentido, son: el conjunto de directrices, programas, proyectos y medidas administrativas dirigidas a garantizar a los afrodescendientes, las condiciones adecuadas de atención y acceso a la estructura administrativa, además responden a acciones basadas en criterios de razonabilidad histórica dirigidos a garantizar el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, así como a promover su inclusión, mediante la definición de componentes de atención específica en su beneficio. Las acciones afirmativas no son políticas públicas ya que estas están dirigidas a atender una comunidad étnica que a través de la historia se encuentra excluida, invisibilizada y marginada por la comunidad o el grupo étnico que se encuentra o está en el poder. Por lo que en este orden de ideas una política pública, es el mecanismo mediante el cual el Estado debe

cumplir con la función de darle solución a las demandas de la sociedad, a través de sus diferentes entidades y funcionarios públicos, de igual manera, el Estado y el gobierno derivado él, tienen razón de ser en las existencias de las necesidades humanas, sociales, económicas, políticas y ambientales que deben resolverse. Los medios para encontrar las soluciones a esas necesidades humanas, establecidos como problemas son las políticas públicas.



Revolución de afrohaitianos, primero de enero de 1.804.

*Hebert Hurtado Marín, Estudiante de último semestre del Programa de Sociología Universidad del Pacífico (Buenaventura).



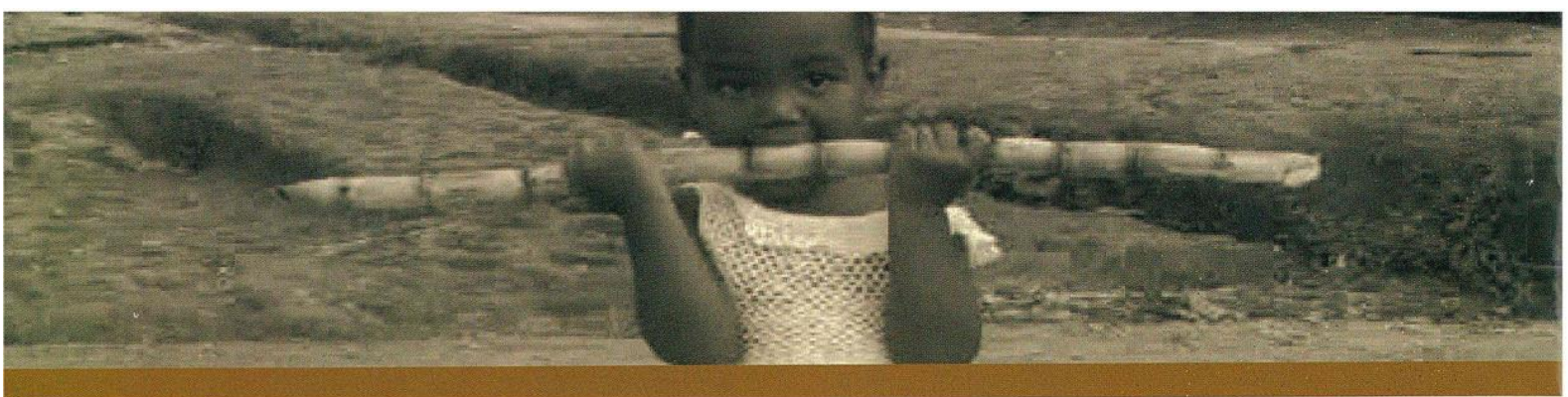
Después de dejar claros los conceptos de políticas públicas, y de acciones afirmativas, y los inicios de ésta, el ejercicio que se desarrollará en esta temática será el análisis de la acción afirmativa más importante existente en la actualidad para la comunidad afrocolombiana de la región del pacífico, la cual es conocida como la Ley 70 o Ley de negritudes. Dado que en el análisis se expondrán elementos críticos a la acción afirmativa antes descrita, se hará referencia al neologismo conocido como contentillo. Sin embargo, la exposición pretende recoger hechos causales que permitan dar argumentos a la discusión o planteamiento a desarrollar.

Es por lo que en ese orden de ideas a continuación se expondrán los argumentos. Para muchos sectores de la sociedad incluidas las comunidades negras, la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), cuerpo compuesto de 70 miembros elegidos popularmente en diciembre de 1990 y cuya misión fue reformar la Constitución, representó la esperanza de encontrar una salida a la profunda crisis social y política en la que estaba inmerso el país a comienzos de la década. En el periodo anterior a la conformación de la (ANC) se habían ya organizado algunas iniciativas en las comunidades negras en Colombia, con diferentes orientaciones políticas y con un carácter primordialmente local. Estos grupos, que incluían individuos y organizaciones vinculadas con comunidades cristianas, la izquierda, los partidos tradicionales, programas gubernamentales y ONGs, todos con experiencia en asuntos relacionados con los afros y con grados mayores o menores de conocimiento de las exigencias de las comunidades negras; se reunieron en la conferencia preconstituyente de las Comunidades Negras en la ciudad de Cali en agosto de 1990 con el propósito de elaborar una propuesta de acción en la coyuntura del país en aquel momento. De esta conferencia surgió la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras (CNCN) como mecanismo para coordinar y poner en marcha las acciones acordadas en la conferencia. Sin embargo, las profundas divisiones y el amplio rango de las perspectivas presentadas en la (CNCN) - desde grupos campesinos, urbanos, populares y vinculados a partidos tradicionales hasta

movimientos de izquierda y movimientos étnicos/culturales determinaron que ésta fuera un breve experimento. Cuando se reunió la Asamblea Nacional Constituyente, cada uno de esos sectores negros evaluó la situación según sus propios intereses y modalidades históricas de inmersión en el país

En ese sentido, no hubo representación negra en la Asamblea Nacional Constituyente. La situación de las comunidades negras fue "presentada por uno de los representantes indígenas (Francisco Rojas Birri)" y finalmente se consignó en el Artículo Transitorio 55. Esto no fue un logro fácil, desde el comienzo las exigencias de reconocimiento territorial y derechos étnicos de las comunidades negras tuvieron la oposición de muchos de los sectores representados en la (ANC) incluso en los sectores democráticos como la Alianza Democrática M-19. Las comunidades negras, se argumentaba desde la ignorancia, no se ajustaban a la definición de "grupo étnico", pues carecían de su propia lengua y de formas de derecho y autoridad, se habían integrado totalmente como ciudadanos a la vida mestiza del país, y habían adoptado elementos culturales extraños. Algunos afirmaban que las exigencias de derechos territoriales constituían una posición separatista que tendría mejor manejo a través del marco de descentralización que promovía la nueva Constitución. La inclusión del artículo transitorio 55 (AT55) fue solamente posible luego de una campaña de cabildeo que llegó a incluir la toma de edificios públicos.

Luego de exponer brevemente los hechos históricos sociales que antecedieron la legislación de la Ley 70 por parte del congreso colombiano, se puede inferir que la promulgación de dicha ley nacería en la penuria, ya que las divisiones internas de la comunidad afro colombiana y la abierta oposición de los sectores hegemónicos, políticos y progresistas en Colombia conspiraron para la consecución de beneficios o cambios estructurales y que diese cobertura a la comunidad étnica Afro Colombiana que históricamente había venido ocupando los territorios o zonas baldías y ribereñas; además el análisis toma un elemento central que no fue provisto por los grupos y



movimientos de comunidades negras que hicieron el acompañamiento en los dos años siguientes a la promulgación del (AT55), el cual fue, la no inclusión de los afros que viven en las zonas urbanas, quienes presentan la misma conexión histórica y cultural. De igual forma, para interpretar con más claridad la interacción de los afros en las zonas urbanas, se tomará el concepto propuesto por Sergio Alexis Nogales estudiante de sociología (en proyecto de grado) de la Universidad del Pacífico según el cual “afro urbanidad” se refiere al cuerpo poblacional afro colombiano que por migración, desplazamiento o nacimiento habita en territorios urbanos o dentro de la zona urbana, bajo una apropiación estratégica y/o simbólica del mismo.

Es preciso definir, en primer lugar, territorio. Comúnmente se concibe espacio, hábitat y territorio como uno solo, en donde se asienta el ser humano. Sin embargo, es importante señalar que el espacio solamente hace referencia al paisaje natural. Cuando el hombre usufructúa ese espacio y lo hace su lugar de vivienda, lo convierte en su hábitat, es decir, el escenario para las actividades económicas, sociales, culturales, (etc.). al hablar de territorio se piensa en la identidad que construye un grupo social en torno a sus actividades y la diferencia que establece con otros grupos; es aquel donde se ejerce soberanía no sólo material por la ocupación, sino también cultural y social por los rasgos que considera propios (Deler, 1980). De tal modo, se produce una militancia por su cultura, su grupo, su territorio y su actividad. A esta defensa de lo suyo corresponde un sentimiento de territorialidad, que se expresa políticamente, a través de su militancia ideológica. Lo antes expuesto es otro argumento fuerte que permite develar la flaqueza de los movimientos sociales negros colombianos que asesoraron y acompañaron la constitución y redacción de la Ley 70 en el Congreso y frente al Estado colombiano, ya que ante la división política que presentaban, “no quedó otra opción”, necesariamente se debía aceptar el contentillo ofrecido por el Gobierno, así el resto de la población Afro Colombiana que en su mayoría está asentada en la parte urbana, no fuera beneficiada.

La ley 70 fue promulgada con el fin de reparar a las comunidades negras o Afro Colombianas, por la invisibilización, atraso, marginamiento y desigualdades históricas efectuadas por el Estado colombiano, en ese orden de ideas surge una observación ¿y de las reparaciones qué? Pero ¿cómo podría repararnos un Estado neoliberal sometido a políticas internacionales que profundizan y polarizan la brecha entre países ricos y países pobres, entre géneros, entre comunidades étnicas, entre grupos humanos? Es un hecho que la mayor concentración de poder está en las manos mestizas de la región andina colombiana.. Quienes toman las decisiones que afectan a la población Afro Colombiana son mestizos y los mayores beneficiarios de este sistema son principalmente los mestizos.

La población Afro en Colombia sufre y recibe los mínimos beneficios o ninguno, en tal sentido son estas comunidades las menos beneficiadas. La inequidad étnica de la globalización, tiene una de sus expresiones en el hecho de que se mira a la comunidad Afro descendiente e indígena únicamente como poseedoras de riquezas culturales y naturales, de las que se las puede expropiar y se las excluye de los beneficios de la encomía global. El racismo y la discriminación racial han sustentado dicha tesis, y continúan haciéndolo la colonización, la evangelización y la marginación de nuestras comunidades étnicas. La pregunta formulada al comenzar este párrafo también pretende argumentar el análisis, dado que la dicotomía que se presentó con el modelo de Estado colombiano en los momentos de la entrega de la ley 70 a las comunidades negras en Colombia, no admitiría que las reparaciones fuesen estructurales, en otras palabras, las reparaciones serían simplemente de forma y no de fondo. De igual forma, un Estado que se define en su Constitución Política como Estado social de derecho y de forma paralela se inserta en el modelo neoliberal jamás entregaría condiciones de igualdad y equidad a un grupo o minoría étnica como él los define.

En síntesis, hasta la fecha, a la Ley 70 se le han practicado 8 decretos reglamentarios y una resolución; además está compuesta de 68



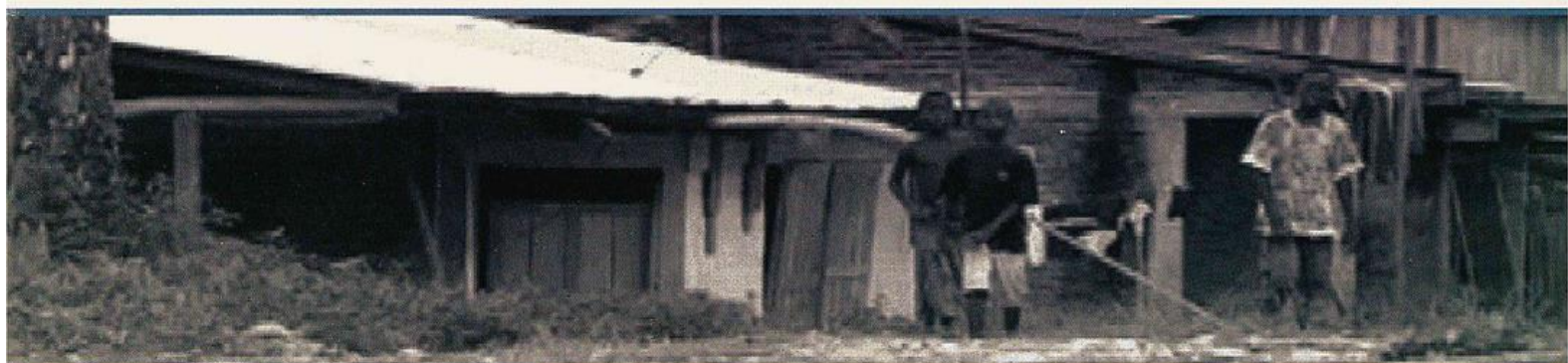
artículos distribuidos en ocho capítulos, de igual forma, en los estatutos se reconocen de manera explícita a los seres descendientes de africanos en Colombia como grupo étnico con derecho a su propia identidad y a una educación cultural apropiada y obliga al Estado a adoptar medidas sociales y económicas en concordancia con la cultura afro. De manera similar, de acuerdo con la ley, cualquier programa a favor de las comunidades Afro Colombianas debe a la vez conseguir su participación y responder a sus necesidades específicas, la conservación del medio ambiente y el desarrollo de prácticas locales de producción. El desarrollo y la pobreza deben reflejar las aspiraciones de la comunidad afro. La Ley también esboza mecanismos de participación para su reglamentación y puesta en marcha (especialmente en la alta Comisión Consultiva y sus componentes regionales, con la participación tanto del Gobierno como de representantes afros) y creó un sistema electoral espacial para elegir a dos candidatos de dicha comunidad en la Cámara de Representantes. Algunos de estos rangos no tenían precedentes en América Latina cuando la ley entró en vigencia.

Sin embargo, las estructuras de estas reparaciones están insertas como simples formalidades para la comunidad afrocolombiana, ya que la Ley 70 no recoge el conjunto de derechos que debería tener la comunidad afro, sumado a la disyuntiva que presenta la normatividad con esta población, la cual se encuentra asentada en su mayoría en los centros urbanos con demandas que es necesario visibilizar. Dado que la

Ley sólo reconoce espacios y territorios en los sectores rurales, dicho panorama sólo fortalece esta disertación. Los argumentos expuestos en este documento no pretenden minimizar las luchas y conquistas de la comunidad afrocolombiana, es más son necesarias, ya que a través de éstas el pueblo afro tiene la probabilidad de cohesionarse y desarrollar conciencia. No obstante los argumentos pretenden revelar la simbiosis existente entre algunas facciones de la comunidad afrocolombiana y los sectores hegemónicos y conservadores del país, los cuales han hecho de la disputa étnica un negocio que les ha permitido a los primeros solucionar problemas de estómago y a los segundos seguir aplicando sus políticas racistas y discriminatorias en contra de los seres descendientes de africanos en Colombia.

Bibliografía:

- BARBARY OLIVER / URREA FERNANDO. 2004. Gente negra en Colombia, dinámicas socio políticas en Cali y el pacífico, edición, armada electrónica. Medellín (Colombia), 2004. Págs. 157 – 1994.
- MOSQUERA ROSERO- LABBÉ CLAUDIA / BRACÉLOS LUIZ CLAUDIO. 2007. Afro reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para los negros, afro colombianos y raizales, edición, universidad nacional de Colombia / sede Bogota (Colombia), 2007. Págs. 691 – 707 / 716 – 724.
- ULLOA ASTRID. 1.993. Contribución africana a la cultura de las Américas, edición, Col cultura. Bogota (Colombia), 1.993. Págs. 17 – 23 / 23 – 31.
- WEDE PETER. 1993. Gente negra, nación mestiza, estudios sobre los negros en América latina, edición universidad Johns Hopkins, Manchester (Inglaterra), 1.993. Págs. 70 – 81.
- ZAPATA OLIVELLA MANUEL. 1.989. Las claves mágicas de América, editorial, Plaza y Jannes Editores. Santafé de Bogota (Colombia), 2005. Págs. 166 – 173.





Universidad del Pacífico

Oferta de Programas Académicos

Sede Buenaventura - Modalidad Presencial



Arquitectura

Registro Calificado Res. 826 de febrero de 23 de 2007

Duración: 161 créditos



Sociología

Registro Calificado Res. 9583 del 16 de diciembre de 2008

Duración: 158 créditos



Agronomía del Trópico Húmedo

Duración: 10 Semestres



Tecnología en Agronomía del Trópico Húmedo

Duración: 6 Semestres



Tecnología en Acuicultura

Duración: 6 Semestres



Tecnología en Informática

Registro Calificado Res. 826 de febrero de 23 de 2007

Duración: 89 créditos

Informes: Avenida Simón Bolívar # 54ª - 10

Teléfonos: 2428191 - 2449675 Fax: 2431461

Página Web: www.unipacifico.edu.co



Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988

Código ICFES 1122 de 1996

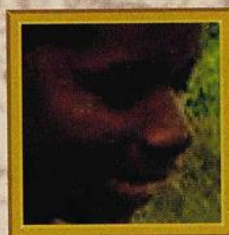




**LOS DEVENIRES
DE LA LEY 70 DE 1993**
Miradas desde el Pacífico colombiano



Publicación de la Universidad del Pacífico



Universidad del Pacífico

Ley 65 de 1988

Código ICFES 1122 de 1996

Universidad del Pacífico

Buenaventura

Av Simón Bolívar # 54ª - 10

Telefonos: 2449675 - 2428191 - 2439789

Fax: 2431461

www.unipacifico.edu.co